

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

07 de julio, 2005

## **ACTA No. 1770-2005**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. Xinia Carvajal  
MBA. Heidy Rosales  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Marvin Arce  
MBA. Eduardo Castillo  
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C.U.  
Prof. Ramiro Porras

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General de la Secretaría  
del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las diez y treinta y cinco en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

**MBA. RODRIGO ARIAS:** Tenemos una agenda planteada, hay algo en relación con la agenda.

**PROF. RAMIRO PORRAS:** Lo que quería era que se trasladara, hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y

Administrativo, el punto número tres, que es donde informan ¿quién es el Coordinador y Coordinadora de la Comisión?, eso debería de pasar a correspondencia, simplemente para verlo y darnos por enterados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo ponemos en correspondencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra cosa que revisé es que hay algunos acuerdos del CONRE que es casi correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un capítulo de CONRE, para darles trámite, muchos es tomar nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quizá lleguemos ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: La idea mía es tal vez pasarlo a correspondencia, para lo que sea tomar nota, se vea de una vez y lo que se vea que quede en este capítulo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo un punto de agregar, pero ya me lo van a traer.

LIC. MARVIN ARCE: Solicito que se incorpore en agenda lo que está pendiente por el acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 1758-2005, Art. IV, inciso 4, celebrada el 6 de mayo del 2005, en relación con el concurso para el nombramiento del Director o Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, eso está pendiente, se dejó en espera hasta que se dieran los informes sobre algunos ajustes que se estaban dando; ya doña Lizette envió la nota en sesiones anteriores, me parece que es bueno retomarlo; sobre esto, informar también que cuando lo vayamos a ver, que es lo pendiente que hay dos recursos planteados, uno por don Víctor Hugo Fallas y otro por la señora Di Mare, creo que andan por la Vicerrectoría Ejecutiva, por ahí estaban, entonces para tenerlo también pendientes.

El otro punto es que uno de los acuerdos que nos pasaron, acuerdo de CONRE, para esta sesión, venía adjunto una nota que envía el señor Gerardo Vargas Leiva, diputado del partido Acción Ciudadana, donde solicita al Consejo Universitario un pronunciamiento sobre algunos aspectos en relación con la parte de la exoneración que tiene la universidad en el pago de impuestos de ventas, este documento lo encontré engrapado junto con estos documentos del CONRE, entonces me parece que es importante que lo pongamos también en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo podemos ver como informes, porque es de informes realmente.

LIC. MARVIN ARCE: La nota es una solicitud que hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A quién viene dirigida la nota?

LIC. MARVIN ARCE: Al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la incorporamos.

MBA . HEIDY ROSALES: Sobre el punto de la Dirección de Estudios de Posgrado, la nota de doña Lizette Brenes, la de la vez pasada donde ella dio su informe de gestiones, ella solicitaba también la sustitución, entonces me había consultado que se había decidido, ella quería también dejar la dirección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos el punto del Concurso del SEP. Con esos ajustes en la agenda la aprobamos para este día.

\* \* \*

Con esas modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1766-2005.*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

#### *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Tribunal Electoral, en relación con la nota del 23 de mayo del 2005, suscrita por un grupo de funcionarios, en la que solicitan aclaración por escrito sobre los hechos ocurridos en la pasada contienda electoral. REF.:CU-256-2005
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta del perfil para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF.:CU-257-2005
3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con el reajuste salarial de los Profesionales 2 que quedaban a partir del 1 de julio de año por debajo del salario mínimo para los licenciados. REF.: CU-258-2005

4. Nota de la Rectoría en relación con el financiamiento de viaje a la Sra. Johanna Meza Vargas para participar en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas que se realizará en Albuquerque, Nuevo México. EE.UU. REF. : CU- 275-2005
5. Nota de la Oficina de Presupuesto, en la que adjunta oficios de la Contraloría General de la República, en materia de presupuesto. REF.: CU-259-2005
6. Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que adjunta Cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año, y lista de estudiantes que conforman dicha promoción y lista de funcionarios incorporados en ella. REF: CU-264-2005
7. Nota de la Dra. Flor Montero Arce, sobre informe asistencia “ V Reunión del Foro Centroamericano para el Dialogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior”. REF.:CU-271-2005
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el nombramiento del Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDOyA- 2005-033
9. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que afecta el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal. REF. : CU-265-2005
10. Nota del Vicerrector Académico y del Consejo de Rectoría, en relación con una petición de la Asociación de Estudiantes del CU de Puntarenas, en el sentido de formar un banco de exámenes para consulta de los estudiantes. REF.: CU-268-269-2005

#### *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Cambio de hora de las sesiones del Consejo Universitario los días 15 y 22 de julio del 2005.
2. Visita del Lic. Marvin Calvo, con el propósito de que informe sobre el Colegio a Distancia. (Hora: 11:00 a.m.)
3. Nombramiento de Rector Interino del 11 al 14 de julio del 2005.

4. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
5. Inquietud del Lic. Marvin Arce, sobre su solicitud de modificar el Artículo 49 del Estatuto de Personal.
6. Propuesta del Prof. Ramiro Porras, sobre modificación integral del Estatuto Orgánico. REF.: CU-274-2005
7. Integración de representantes de la comisión especial de materiales didácticos.
8. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
9. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
10. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.:CU- 195-2005
11. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. (continuación)

## V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005

3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005
6. Acuerdo del CONRE, referente al dictamen de la Oficina Jurídica sobre trasladar el disfrute de varios feriados al día lunes. REF.:CU-260-2005

#### *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034
4. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043

#### *VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Propuesta para coordinar la comunicación entre los centros universitarios y las diferentes instancias académicas. CU-CPDEyCU-2005-032

3. Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006, período de ejecución: 2001- I semestre 2004 y Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001 - 2006. CU-2005-234

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1766-2005.**

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay alguna observación de fondo?, si no las hay se da por aprobada el acta.

\* \* \*

Al respecto se aprueba el acta No. 1766-2005, con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### **CORRESPONDENCIA**

1. Nota del Tribunal Electoral, en relación con la nota del 23 de mayo del 2005, suscrita por un grupo de funcionarios, en la que solicitan aclaración por escrito sobre los hechos ocurridos en la pasada contienda electoral.

Se recibe oficio TEUNED-223-05 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-256-2005), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED solicitó aclaración por escrito a cada uno de los funcionarios que suscribieron la nota sobre el proceso electoral pasado

MBA. RODRIGO ARIAS: El primero es una nota de don Manuel Antonio Mora Mora en calidad de Secretario del Tribunal Electoral, mediante la cual informa al Consejo Universitario, que en relación con aquel comunicado que enviaron al Consejo Universitario un grupo de funcionarios que nosotros trasladamos al Tribunal Electoral, ellos le están pidiendo a cada uno que les aclaren cuáles son las dudas, con el propósito de darles las respuestas adecuadas, se toma nota nada más.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio TEUNED-223-05 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-256-2005), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el TEUNED solicitó aclaración por escrito a cada uno de los funcionarios que suscribieron la nota sobre el proceso electoral pasado.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por el Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón don Rodrigo, en el anterior se tomó nota nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la comunicación que don Manuel nos manda nada más, don Manuel nada más nos está informando el trámite que están dando del comunicado que nosotros le remitimos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es que yo no la tengo a mano, dice usted que está pidiendo que cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, él nos está informando que la decisión del Tribunal en relación con el comunicado que nosotros le mandamos al Tribunal, que lo firmaba un grupo de personas de la UNED, ellos a cada persona y aquí viene una muestra, le están pidiendo que aclare cuáles son sus dudas con el propósito de darles una respuesta; para efectos nuestros es tomar nota del trámite que está dando el Tribunal Electoral.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creí que nos estaban preguntando a nosotros algo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no es a cada una de las personas que firmaron la nota, para que aclaren.

\* \* \*

**2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta del perfil para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se recibe oficio ORH-RS-05-0259 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-275-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta del perfil del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la propuesta del perfil para la selección del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, hay dos opciones que son las que el Consejo normalmente sigue, aprobarlo o remitirlo a una Comisión, no sé doña Heidy Rosales quiere agregar algo usted era la anterior.

MBA. HEIDY RAMÍREZ: Don Carlos Morgan lo había pasado a consulta a la oficina y ahí lo estuvimos viendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece, lo aprobamos para que se pueda realizar el concurso respectivo, el perfil del Centro de Planificación y Programación Institucional, doña Heidy nos está diciendo que responde a lo que ella respondía en el CPPI.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que mejore, aunque lo aprobáramos, que todavía no se tome ninguna decisión con respecto al concurso, dado que el Consejo Universitario planteó un recurso, pondría un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, me parece que en ese sentido, el Consejo Universitario debe ser respetuoso, primero ver si procede, es una sugerencia respetuosa, no me opongo al perfil, lo que me preocupa es que se abra el concurso, si en este momento se está planteando un recurso de revocatoria, habría que esperar el conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veo un poquito diferente esa situación con la Contraloría, el recurso de revocatoria es en relación con dos puestos ya nombrados, son situaciones acaecidas hace algún tiempo, en relación con las cuales tenemos esa divergencia con la Contraloría. Aquí es un concurso nuevo, hay una normativa vigente que nosotros tenemos que aplicar ahora, donde eventualmente nosotros debemos de detenerlo si se llegara a producir esa situación de tener este concurso, es en el caso que no se llegue a conformar terna, pero creo que primero tenemos que darle oportunidad a que se conforme la terna, porque podría ser que en este concurso, en la primera o en la segunda convocatoria si fuera el caso, haya terna, en cuyo caso ninguno de los puntos en

discusión con la Contraloría tendría vigencia para este concurso en particular. Considero por eso que deberíamos de sacar el concurso y en el momento en que tengamos la comunicación de la Oficina de Recursos Humanos sobre el resultado de las convocatorias, decidimos qué hacer. Pero bueno, primero aprobamos el perfil ¿hay objeciones del perfil?, se somete a votación el perfil. Un segundo punto sería pedirle a la Oficina de Recursos Humanos convocar al concurso respectivo.

\* \* \*

Se somete a votación el perfil y se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio ORH-RS-05-0259 del 23 de junio del 2005 (REF. CU-275-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta del perfil del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el siguiente perfil y tabla de valoración del JEFE DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION INSTITUCIONAL:**

### **Requisitos Indispensables:**

- Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética en la Función Pública.

### **Requisito Legal:**

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

### **Requisitos Deseables:**

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
- Experiencia en labores de programación, planificación y evaluación de procesos y procedimientos institucionales.
- Experiencia en la dirección y orientación de equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.

### **Bases de Selección:**

- Grado Adicional: ..... 5 %  
(maestría 2%, doctorado 5%)
- Experiencia Laboral Especifica .....30 %
- Experiencia en la gestión de funciones  
del proceso administrativo  
(planeación, dirección, ejecución y control ).....10 %
- Evaluación Psicométrica .....20%
- Proyecto de Trabajo .....20% (1)
- Entrevista .....15% (2)

(1) La calificación del 20% correspondiente al criterio de Proyecto de Desarrollo, se elabora de la siguiente manera:

**10% Presentación escrita** del Proyecto de Desarrollo, en donde se valore:

<b>CRITERIO</b>	<b>VALOR</b>
<b>a. FORMA:</b>	
■ <b>Estructura del Proyecto (introducción, desarrollo, conclusiones)</b>	<b>1</b>
■ <b>Redacción: coordinación de las ideas, lógica del discurso.</b>	<b>1.5</b>
■ <b>Precisión.</b>	<b>0.5</b>
<b>b. CONTENIDO:</b>	
■ <b><u>Conocimiento</u>: demuestra dominio sobre el tema.</b>	<b>2.5</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Diagnóstico de la realidad</b> (visión práctica del cargo y grado de ubicación con respecto a la UNED y su cultura organizacional, tomando en consideración los puntos de vista técnico, organizativo y la relación con los usuarios).</li> </ul>	<b>3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Planeación Estratégica</b> (¿qué estrategias para el mejoramiento de la Oficina propone? (tomando en consideración lo técnico, recursos económicos, y humanos) Grado de innovación en el enfoque propuesto para asumir el rol de Jefe y/o Director.</li> </ul>	<b>1.5</b>

**10% Presentación verbal** del Proyecto de Desarrollo, en donde se valore:

CRITERIO	VALOR
<b>a. Comportamiento Verbal:</b>	<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Posee capacidad para transmitir sus ideas con claridad. (asertividad)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Demuestra capacidad de convencimiento. (utiliza argumentos válidos y congruentes para fundamentar sus propuestas)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Se muestra seguro y confiado en su exposición / Tono y timbre de voz adecuado.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Uso adecuado del lenguaje y de las terminologías propias de su disciplina.</li> </ul>	
<b>b. Comportamiento no verbal:</b>	<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Utiliza adecuadamente el espacio.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Demuestra empatía hacia el auditorio.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Congruencia del discurso con la utilización del cuerpo ( movimiento de manos, brazos , piernas, utilización de la mirada.)</li> </ul>	
CRITERIO	VALOR
<b>c. Uso del recurso tecnológico:</b>	<b>5</b>

■ <b>Uso de recursos audiovisuales en su presentación.</b>	
■ <b>Grado de relación entre el discurso y el recurso audiovisual presentado.</b>	
■ <b>Dominio del equipo utilizado en su presentación.</b>	

(2) El criterio de Entrevista debe reservarse para explorar aspectos relacionados con:

- Motivación para participar en el concurso.
- Aspectos relacionados con la autoimagen (cómo se percibe a sí mismo como persona y en su rol como profesional)
- Corroborar y/o validar la información recabada en la valoración psicométrica, no desde el punto de vista clínico, sino, de las competencias valoradas en los concursos para puestos de dirección.
- Aclarar aspectos relacionados con la disposición de los candidatos con aspectos específicos del cargo.

**2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la apertura del concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede en actas que yo voté en contra, porque considero que se debe esperar la resolución de la Contraloría General de la República.

\* \* \*

3. **Nota del Lic. Mario Molina Valverde, en relación con el reajuste salarial de los Profesionales 2 que quedaban a partir del 1 de julio de año por debajo del salario mínimo para los licenciados.**

Se recibe nota el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en correspondencia una nota de don Mario Molina Valverde, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, creo que la mandó alguna gente de la Comunidad Universitaria; repite aquí una discusión que ha mantenido, no solo conmigo, creo que es con la universidad, voy a leerla para que conste en actas *“En reiteradas ocasiones, don Rodrigo Arias envió al Consejo Universitario anterior las solicitudes respectivas para reajustar el salario de los Profesionales 2 que quedaban a partir del 1 de julio de cada año por debajo del salario mínimo para los licenciados. Históricamente, y en pleno uso de la autonomía universitaria, se tomaron como parámetro los Decretos de Salarios Mínimos que rigen para el sector privado.//Sin embargo, a partir del 1 de julio del año anterior, este reajuste no se volvió a hacer, a pesar de que el artículo 29 del Estatuto de Personal indica claramente que debe de hacerse. Creo que para no hacerlo, el señor Rector se aferró a un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, el cual carece de fundamento, objetividad, profesionalismo y seriedad...”*, de acuerdo con lo que don Mario Molina piensa al respecto, *“... En consecuencia, ruego a este Consejo pronunciarse al respecto, es decir, indicar con toda claridad qué se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005.//Como autor de esta carga, me reservo el derecho de enviarla a toda la comunidad universitaria, partiendo del principio de la libertad de expresión, información y comunicación que nos da la Constitución Política.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Está dirigida a don Rodrigo como Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, está dirigida al Consejo Universitario, si hubiera venido dirigida a mí, yo se la hubiera agradecido y no hubiera procedido con nada adicionalmente, ¿cuál es la situación?, para recordar, como hay personas nuevas en el Consejo Universitario y nuevas en la UNED, por lo menos en esta materia, doña Xinia Carvajal y don Luis Gerardo González, que no estaban al tanto de estos asuntos de reajuste.

El Estatuto de Personal nuestro en el artículo 29 señala que cuando hay reajuste de salarios, mejor lo leo para evitar interpretaciones como la que hace don Mario Molina ahí, dice el artículo 29 actualmente: *“ Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base más reajustes por aumento en el costo de la vida) resulten inferiores a aquellos , la Administración*

*incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa, a fin de que dichos reajustes entren a regir a partir de la entrada en vigencia del decreto respectivo. Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajuste salariales generales para el Sector Público, por aumento en el costo de la vida, la UNED los podrá reconocer en la medida que el gobierno provea los fondos necesarios.”* Aquí no habíamos tenido ningún problema en ninguna comparación, en ninguna base de referencia hasta el año 1999 y 1998 pero no se hizo nada y 1999, cuando yo entro a la Rectoría había un tema en discusión pendiente de resolver por el Consejo Universitario de ese entonces.

En ese momento se define por mi parte y así lo traigo al Consejo Universitario y se aprueba hacer un reajuste en el porcentaje de las categorías de Profesional 2 de la UNED que es el de licenciado, comparándolo con lo que indicaba en ese entonces el decreto de salarios mínimos para el sector privado para los licenciados, donde había un pequeño desajuste en el segundo semestre del año 1999; en los primeros semestres nunca hemos tenido problema, creo que como aquí hay un aumento más alto que el que tienen fuera de la UNED los sectores públicos o privados, en el primer semestre no hay problema, cuando se presenta el problema es en los segundos semestres.

Ahora estoy esperando que me entregaran el informe de cómo quedamos en el segundo semestre, no me lo han dado todavía, nada más como para tenerlo como referencia, hasta el año 2003, habíamos aplicado un reajuste ya sea al porcentaje o a la base del profesional, con el propósito de equiparlo en el segundo semestre con el salario mínimo decretado para el sector privado para licenciados o para bachilleres, aunque en bachilleres nosotros tuvimos que hacer el reajuste por necesidad, sino como para que luego la base de licenciados se ajustara con el decreto de salarios mínimos.

Precisamente por don Mario Molina y conste así, en el año 2003 él comienza a pelear la aplicación de los salarios mínimos del decreto de salarios mínimos del sector privado, para los puestos administrativos a la base de la categoría de Administrativo 1 de cada uno de los diferentes puestos en carrera administrativa, eso no puede ser de esa manera ¿por qué?, porque no hay bases para compararlos ¿por qué no se puede comparar?, por muchas razones, porque en primer lugar, el decreto de salarios mínimos lo que da en esos casos no profesionales, son grupos ocupacionales, no puestos, sino grupos ocupacionales, por ejemplo, el calificado, el semicalificado, el no calificado, es de esa naturaleza como sale el decreto de salarios mínimos, nosotros no tenemos ese tipo de clasificación en nuestros puestos.

Por otro lado, don Mario Molina insistía en que la comparación tenía que hacerse contra la base del Administrativo 1, mi posición de siempre ha sido que la comparación es contra la base de la categoría correspondiente que tiene el funcionario, porque aquí tenemos un sistema mixto de una categoría por condiciones del puesto y otra por condiciones de la persona, pero sobre eso se calcula, luego todos los multiplicadores del salario, entonces esa es la base

realmente de la categoría correspondiente; así lo hacemos para profesionales, él quería una aplicación distinta para Administrativos, y aquí enviaron una nota, ustedes lo recordarán. Pidieron un agotamiento de vía, y fue don Mario Molina quién lo solicitó a pedir el agotamiento de la vía, cuando se da agotamiento de vía el Consejo Universitario pide un dictamen a la Oficina Jurídica, la Oficina Jurídica hace un análisis amplio de la situación, y se llega a cuestionar en el documento que la Oficina Jurídica entrega al Consejo Universitario, a cuestionar la base de comparación contra la cual se analiza el cumplimiento, no de la obligación que señala el artículo 29 del Estatuto de Personal, el dictamen de la Oficina Jurídica nos refiere más a compararnos con los salarios decretados o acordados para el sector público, no para el sector privado.

Hasta entonces nosotros habíamos hecho una comparación de las bases de la categoría acá profesional, con los salarios mínimos decretados para el sector privado. El Consejo Universitario acoge el dictamen de la Oficina Jurídica y da por cerrado ese caso y agota la vía y no se llevó ningún paso a nivel judicial, absolutamente ninguno.

DRA. XINIA CARVAJAL: En este caso se agotó la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso del año 2003, pero al acogerse el dictamen de la Oficina Jurídica por parte del Consejo Universitario, me establecen a mí una definición de cuál es la base de comparación, no es el decreto de salarios mínimos del sector privado, y eso es explícito en el dictamen de la Oficina Jurídica, claramente establecido.

Hay un poco de imprecisión en el Estatuto de Personal, precisamente dada esa situación en esos meses, habíamos comenzado a trabajar en una Comisión con representantes de todos los diferentes gremios de la universidad, con participación activa de la Oficina Jurídica de la UNED por medio de doña Fabiola Cantero, como abogada, con la gente de la Oficina de Recursos Humanos, no sé si don Marvin Arce estuvo ahí, o era doña Lorena Carvajal y don Gustavo Amador, si eran ellos dos, para realizar toda la normativa del Estatuto de Personal que se refiere a salarios, porque usa términos, algunos que ya incluso dejaron de aplicarse y que responden al tiempo en que se emitió al Estatuto de Personal, era a principios de los años ochentas; cuando incluso los salarios del sector público se manejaban de manera diferente, con aumentos por monto único, por ejemplo, que se iban acumulando semestralmente, que ya un tiempo después cuando esa práctica se había descontinuado aquí se pasaron a la base, no recuerdo el año, pero que el Estatuto de Personal sin duda refleja lo propio en el momento que se emitió en materia de salarios y tiene inconsistencias, aquí vimos varias contradicciones en ese momento, de contradicciones, incluso, en el manejo de los términos, entonces, mi propuesta a esa Comisión que menciono fue revisar todo lo que tiene que ver con salarios dentro del Estatuto de Personal, para uniformar el uso de la nomenclatura relacionada a salarios, en todos se avanzó muy bien, llegamos hasta el año pasado, a mediados de año tiene que haber sido, ya en el segundo semestre del año pasado.

Había un punto que la Comisión no había abordado, era precisamente definir en la redacción del artículo 29 cuál sería la base de comparación para que sea explícita, para que esté incorporada en el Estatuto de Personal porque actualmente no está incorporada, actualmente es ambigua y se ha prestado a la interpretación, y ahí es donde el dictamen de la Oficina Jurídica acogido por este Consejo Universitario indica que aquí apegados estrictamente al principio de legalidad, sino lo dice el Estatuto de Personal no lo podemos aplicar, y por eso es que no se hace lo que don Mario Molina quiere.

Cuando llegamos ya a la parte final de esa Comisión de la que les he estado contando un poquito sobre su trayectoria, quedaba pendiente definir la base de comparación, entonces me pidieron una reunión a mí, no sé en qué mes fue, fue después de las elecciones, además dije que en el proceso electoral no quería sentarme a ver esos temas con ellos, ya después de la elección nos reunimos nuevamente y mi propuesta fue, que hiciéramos una modificación al Estatuto de Personal para clarificar la base de comparación, y que yo estaba de acuerdo en que sean las bases de las categorías correspondientes de la UNED comparadas contra lo que indique el decreto de salarios mínimos del sector privado, tiene que ser así de explícito, pero al mismo tiempo, se abría el trabajo para la Comisión; que era desarrollar los grupos ocupacionales del decreto de salarios mínimos para hacer una tabla comparativa que nos permita aplicarlos para los diferentes puestos administrativos que tiene la UNED. Ahí hubo un desacuerdo, incluso, entre las organizaciones gremiales en relación con la redacción; en todo caso es algo que yo no puedo definir, les decía claramente, eso es materia de política salarial, es materia del Consejo Universitario, y se detuvo la remisión del documento precisamente por el desacuerdo en cuanto a la redacción de ese punto, mientras tanto, y todos lo tienen muy claro, en ese grupo, mientras tanto rige la normativa tal y como está en la actualidad, para la aplicación de lo que indica el artículo 29, me rige a mí y nos rige a nosotros el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, avalado por este Consejo Universitario.

Les decía a los gremios y ya con esto termino mi participación, que me dijeran con quién negocio salarios, si con don Mario Molina o con los Representantes de los diferentes gremios, porque si don Mario Molina se arroga, la representación de todos los trabajadores de la UNED para asuntos salariales, así lo podría hacer cualquier otro funcionario, entonces para que las agrupaciones gremiales; lo digo así de claro, porque así se los he dicho a ellos, uno puede estar negociando salarios con cuanta persona en la universidad piensa que es representante del interés general, y quiere arrogarse esa representación para ir a negociar salarios, para eso existe esta Comisión, con los representantes de los diferentes gremios, y ahí está presente APROUNED, APROFUNED, UNE-UNED y AFAUNED que se incorporó después, tenemos cuatro agrupaciones gremiales, creo que es con ellos con los que legítimamente tengo que analizar esos puntos.

En relación con la nota de don Mario Molina, si hubiera venido dirigida a mí, don Ramiro Porras, simple y sencillamente la doy por recibida, le indico que ha sido un

punto que estoy todavía en una etapa que no se ha definido de conversaciones con los gremios, y que cuando se resuelva con los gremios, lo pasaría al Consejo Universitario, pero él lo dirige directamente al Consejo Universitario, corresponde decir aquí qué se va a hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El señor Rector dio su lectura de la situación de los salarios de la universidad, la única persona que estuvo en contra del dictamen de la Oficina Jurídica, a la cual se refirió don Rodrigo, fue esta servidora. Precisamente porque considero que un dictamen de la Oficina Jurídica no puede estar por encima de lo que establece el Estatuto de Personal, más aún, todavía me lo demuestra la experiencia que hace un momento indicó el señor Rector, que no se podía aplicar el dictamen de la Oficina Jurídica precisamente porque no está indicado en el Estatuto de Personal.

Creo que el Estatuto de Personal es claro y se ha aplicado durante todos estos años atrás. Lo que sucede es que a partir del 2003, la Oficina Jurídica emitió un dictamen en el cual se decía que aquí se deberían de considerar los parámetros que establece el Estatuto del Servicio Civil y no los salarios mínimos del sector privado, que es lo que siempre se ha aplicado en la universidad, y la historia lo ha dicho y la Oficina de Presupuesto también me dijo que así se ha hecho.

Quería nada más, para información también de los miembros del Consejo Universitario, que con el respeto que yo le tengo a don Mario Molina, él no está apelando a que el señor Rector o que el Presidente del Consejo Universitario, o el Consejo Universitario, como quiera verse, deba negociar con él salarios; considero que don Mario Molina lo que está haciendo es apelando a un derecho que está establecido en el Estatuto de Personal, que está en el artículo 29 del Estatuto de Personal, creo que todo funcionario de esta universidad puede apelar a ese artículo si considera que la universidad no está considerando, o no está pagando los salarios base que se tiene que hacer.

Quizá, para información de los compañeros nuevos de este Consejo, en el año 2000 este Consejo Universitario con otras personas aprobó que los profesionales 2 pasaran del 15% al 17,5%, en otras palabras se utilizó la carrera universitaria para llegar a los salarios mínimos; ese 2% no lo tienen el resto de los demás funcionarios de la carrera universitaria, solamente se le dio a un grupo particular de funcionarios a perpetuo, pasaron del 15% al 17,5% y por otro lado, lo que se ha hecho siempre es buscar llegar a los profesionales al salario, que debe tener un P-1 que es el profesional 1, cuál es el monto que se le debe asignar, calculando ese 17,5% para que llegue al salario mínimo.

Al año siguiente que se había hecho esa modificación de carrera universitaria, el señor Rector también le propuso al Consejo Universitario, y con el aval de las organizaciones, porque ninguna negociación salarial aquí se ha aprobado, acordado por el señor Rector y las organizaciones gremiales, independientemente de quiénes sean, siempre ha sido de esa manera.

Se hizo la propuesta donde pasarán ahora del 17,5% al 20%, o sea, como siempre nada más un grupo de compañeros que seguían ascendiendo, aumentaban su salario, pero el resto de los compañeros que eran profesional 3, 4 y 5 no tenían ese reconocimiento, esa decisión que avalaban las organizaciones, no es equitativa con el resto de los funcionarios de la universidad, o sea, un grupo muy particular, que es el grupo base, que reconozco, son la mayoría de los compañeros, pero que si esto es una universidad, deberían ascender por el régimen académico, tienen que hacer méritos para ascender, se les estaba dando un incentivo salarial para poder llegar ellos al mínimo, y los compañeros que habían hecho algún esfuerzo para estar en carrera universitaria, el porcentaje adicional que se les daba por carrera universitaria le estaba cubriendo el mínimo, entonces ellos nunca recibían ese incentivo. Me parece que ahí hay un asunto delicado que la universidad tiene que entrar a analizar seriamente.

El otro asunto que me parece importante que se analice es el hecho de que para mí, sé que así se hizo, existe un acuerdo del Consejo Universitario del 2003, dijo don Rodrigo, creo que tiene razón, no lo recuerdo en este momento, pero fue como a finales del 2003, que el Consejo Universitario ante un recurso de apelación que interpuso un grupo de funcionarios del área administrativa, la Oficina Jurídica inició ese famoso dictamen que ahí indicaba don Rodrigo, que yo también recordaba, el asunto está en que si ustedes analizan el Estatuto de Personal, se van a dar cuenta que para los compañeros de la parte administrativa se dice que el salario de acuerdo con la carrera universitaria es salario base del puesto, dice la palabra puesto, más un porcentaje.

También el señor Rector en más de una ocasión acá mencionó que cuando una persona entraba a la universidad y se hacía un levantamiento de requisitos, automáticamente lo ubicaban en alguna categoría como administrativo 2 mientras llegaba para poder optar por esa opción, porque estaría en administrativo 1 la persona que entra automáticamente con el salario base del puesto, pero como es el salario base del puesto, está por debajo del mínimo, lo ubican temporalmente, es lo que en algunas actas aparece que decía el señor Rector, en todo caso, es una muestra que efectivamente si una persona ingresara a la UNED hoy, hay puestos que tienen un salario base que no es el que establece el mínimo, eso es un asunto que tiene que resolverse.

El argumento mayor que se ha dado aquí, ha sido el siguiente, me parece que ha sido una estrategia de parte del señor Rector y también lo ha respaldado la Oficina Jurídica, es que hay que modificar el Estatuto de Personal para que calce todo con la interpretación que ellos hacen, para mí el Estatuto de Personal es claro, no tuvo ningún problema hasta el año 2003, es clarísimo lo que se tiene, el asunto es que ahora sí se quiere que se oficialice y se institucionalice, que aquí lo que vale son los salarios definidos por el Servicio Civil, y no por lo que la experiencia durante todos estos 25 años atrás, para no contar los tres últimos, que ha hecho en la UNED.

Es más, si ustedes le solicitaran en este momento a la Oficina de Recursos Humanos la tabla que muestre la equivalencia o la correspondencia entre los salarios de los diferentes puestos de la UNED versus la tabla del Servicio Civil, dos años después de haber ocurrido esto, les puedo asegurar que no existe nada al respecto, lo único que existe es, un esfuerzo que hizo doña Lorena Carvajal a la par de don Celín Arce, para ver de qué manera iban ajustando eso, de acuerdo con el dictamen que dio la Oficina Jurídica; porque yo me apersoné a la Oficina de Recursos Humanos en su momento y le dije a don Gustavo Amador, usted me podría enseñar la tabla de equiparación de correspondencia, me dijo, bueno ahí estamos elaborándola, y digo, aja, o sea, hasta ahora van a empezar a elaborarla, casi estoy segura que ni existe.

Reconozco que el problema mayor que tiene la universidad, no es que haya confusión en el Estatuto de Personal, ahí no está el punto, y yo se lo he aclarado al Consejo Universitario, el punto está, en que a los compañeros del área administrativa que reaccionó por error histórico, se le valora dentro de dos, digamos, la carrera administrativa en el puesto también establece un salario, por ejemplo, un chofer puede ser desde administrativo 1 hasta administrativo 5, pero una secretaria puede ser de administrativo 1 hasta administrativa 5, su salario base depende del puesto y bajo ciertas reglas también puede mejorar su salario, puede ser por estudios o por años básicamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por antigüedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. En cambio los compañeros del área administrativa profesional donde se les solicita el requisito de licenciado, no ocurre lo mismo, sino que ahí lo que se define en el artículo, creo que es 94, es que el Consejo Universitario define un salario base para el P-1 y a partir de ese salario base, hay un porcentaje, si es profesional 2, si es profesional 3, profesional 4, es una sola categoría, en realidad, sólo hay un salario base y un porcentaje adicional; en cambio, los compañeros de la parte administrativa, no tienen el salario del puesto en particular que desempeña y además la carrera universitaria, esa doble valoración que ellos tienen, es un doble beneficio y es quizá lo que ha servido para que se hayan presentado casos de compañeros del área administrativa que han tenido salarios por encima de algunos compañeros del área profesional, por lo menos en determinado momento, cuando ya tienen anualidades.

El otro punto central, que es de atención, es el porcentaje de la anualidad. En la universidad, la anualidad vale un 5%, el Consejo Universitario en una oportunidad, años atrás también hizo la consulta a la Procuraduría General de la República, para ver si era posible modificar esa anualidad, de manera que, a partir de cierto momento las personas que ingresaban, su anualidad iba ser otra y no la que tenía el 5%; la Procuraduría hace todo el análisis y lo que indica la universidad, en síntesis, es que el Consejo Universitario puede modificar la anualidad, sólo que la decisión que tome, tiene que ser pareja para todas las personas, no puede haber un tratamiento diferenciado.

¿Qué es lo que sucede?, el problema mayor creo que es ese error histórico, voy a decir y lo reitero, porque si analizan el artículo 35 del Estatuto Orgánico, lo que se habla es, que en la UNED existirá un régimen, un Estatuto de Personal y un Régimen de Valoración para los profesionales y para los académicos, nunca dice que para los administrativos, sólo que se ubicaron a todos los profesionales dentro de la parte académica y a los administrativos se les creó, creo que es donde está el error histórico, a los demás compañeros se les debió haber pagado por el puesto que tenían más la anualidad; de ahí que también el Consejo anterior aprobó el conformar una Comisión para que empezar a analizar esa situación.

Sigo pensando que el Consejo Universitario no ha dado una respuesta en política salarial, acorde para las expectativas de los funcionarios, es bueno y ojalá que salga el último documento de CONARE de los estimados de salarios para ver en qué lugar se ubica la UNED, porque el último estudio mostraba, que al inicio la UNED, aparentemente estaba pagando un salario mejor que las otras universidades, pero, conforme va creciendo el asunto, el comportamiento es distinto.

Lo que sí es claro, es que en este momento los salarios base de la UNED están por debajo de lo que establece, por lo menos los salarios mínimos, había otro documento que mencionan, no sé si don Mario Molina u otra persona que indicaba que estaban por debajo en estos momentos.

Sigo pensando que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en octubre del 2003, avaló un dictamen de la Oficina Jurídica, como podría decirlo, es así, como que se extralimitó en ese asunto porque nunca modificó el Estatuto de Personal, y no puede prevalecer un acuerdo del Consejo Universitario de lo que establece el Estatuto de Personal, o sea, hay una jerarquía de normas y también es así que no han podido todavía arreglarlo. Esa Comisión de las organizaciones gremiales, vienen, no sé desde cuándo están trabajando, creo que desde el año 2000 formaron esa Comisión, y no han podido todavía ponerse de acuerdo.

Me parece que a don Mario Molina hay que responderle con el respeto que se merece cualquier otro funcionario en la universidad, y decirle a don Mario Molina que este Consejo está a la espera del informe que tenía que brindar la Rectoría y la Comisión, que para ese efecto iban a hacer, ese es un punto, por lo que está acordado por este Consejo.

También quería plantearle al Consejo Universitario una revisión de ese acuerdo que tomó en octubre del 2003, porque me parece que el Consejo Universitario cuando analizó el dictamen de don Celín Arce, fue más allá de lo que establece el Estatuto de Personal, para mí este acuerdo está nulo, porque va en contra de lo que establece el Estatuto de Personal y me parece que sería un error que se mantenga de esa manera y con esa interpretación, porque si fuera en algún momento alguna apelación externa, los mismos funcionarios de la Oficina de Presupuesto, todos tendrían que decir que aquí siempre se ha trabajado con los salarios mínimos del sector privado y no con los del Servicio Civil.

LIC. MARVIN ARCE: La Universidad Estatal a Distancia tiene ya varios años de tener un problema salarial, y eso se ha demostrado en varias comisiones, se ha demostrado en varios estudios, incluso, en estudios que ha hecho CONARE, estudios que ha hecho la misma ACEPESA que fue contratada aquí por la misma institución, en estudios que se han hecho aparte, en forma individual se ha demostrado que tenemos un problema salarial, y que tenemos que resolverlo, ¿por qué tenemos que resolverlo?, porque si nosotros como institución queremos dar realmente calidad, tenemos que tener profesionales de calidad, tenemos que estar pagándoles a esos profesionales como profesionales de calidad, y no podemos estar por debajo del salario mínimo, y no podemos tener a nuestros funcionarios por debajo del salario mínimo de Ley.

Lo digo con gran certeza y seguridad, porque traigo una información, una documentación sobre este punto donde se demuestra fehacientemente que estamos en un problema: estamos en una posición crítica como la que tuvo la universidad en 1998, cuando el Consejo Universitario aprobó una recalificación de las bases de un 9% para poder ajustar y llevar los salarios que en ese momento estaban casi al 100% por debajo de los salarios mínimos, y se tuvo que hacer un ajuste de ese tipo para poder llegar a tener los salarios al menos un poco competitivos con respecto a las otras universidades estatales y al mercado laboral nacional.

Existe alguna normativa y en eso estoy muy de acuerdo con doña Marlene Víquez, que establece cuáles son las condiciones con las que se deben pagar los salarios en la universidad, las voy a leer para las personas como doña Xinia Carvajal que no conocen bien la normativa de acá, que no están al tanto de la normativa, me voy a permitir leerlas, hay tres artículos específicamente en el Estatuto de Personal que dicen lo siguiente, el artículo 27 dice: *“Principio de equivalencia de salarios/Los salarios y estímulos en la UNED, deberán ser equivalentes a los de las otras Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.”*

El artículo 28 dice: *“Salario base/ Todo nuevo funcionario devengará, cuando menos, el salario base de la categoría a que está asignado su puesto, que incluirá los ajustes que por incremento en el costo de la vida se hayan concedido.”*; y el artículo 29, que es el que se ajusta más a lo que está solicitando don Mario Molina dice: *“Reajuste salariales/ Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base más reajustes por aumento en el costo de la vida) resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa, a fin de que dichos reajustes entren a regir a partir de la entrada en vigencia del decreto respectivo...”*, aquí está muy claro dice: *“Cuando se decreten nuevos salarios mínimos...”*, ¿quién decreta salarios mínimos?, el Ministerio de Trabajo, lo que es el decreto de salarios mínimos para el sector privado, aquí está la norma, aquí está establecida, no se está cumpliendo; además, dice como una segunda opción *“Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajustes salariales generales para el Sector Público, por aumento en el costo de*

*la vida, la UNED los podrá ...”, aquí vean que diferente, en la primera parte dice “...la Administración incluirá los recursos...”, en la otra dice: “...la UNED los podrá reconocer en la medida que el gobierno provea los fondos necesarios...”, ahí está muy claro que es lo que se debe hacer, aquí está el Estatuto de Personal y no se ha cumplido. A raíz de esta normativa incluso existe un lineamiento de política establecido también y aprobado por este Consejo Universitario, que dice muy claramente “políticas salariales” dice “...en materia de políticas salarial la institución procurará mantener cuando menos un salario competitivo de acuerdo con el sistema universitario estatal.”, nada de esto que está aquí se ha cumplido.*

¿Por qué?, porque en esto estoy totalmente de acuerdo con doña Marlene Viquez, lo que se trató al final, fue crear una Comisión para que viniera a ajustar la norma con lo que se está haciendo, y es todo lo contrario, ajustemos lo que se está haciendo a las normas establecidas.

Digo esto ¿por qué? porque por eso inicié con la parte de la calidad universitaria, no podemos ser una universidad que esté pagando salarios por debajo del salario mínimo y nosotros en la Oficina de Recursos Humanos lo vivimos, cuando llegamos y sacamos la parte de reclutamiento y selección, y llegan los funcionarios, los que vienen a participar en concursos y ven que ni siquiera el salario mínimo de un profesional se les está pagando, porque esa es la base con la que ingresa, igual ingresa cualquier administrativo y durará de acuerdo con el Reglamento de Carrera Universitaria, cuando menos cinco años laborando sin poder ascender a Administrativo 2, porque ese es el requisito que hay que tener por lo menos cinco años, entonces pasará cinco años con el salario por debajo del salario mínimo de Ley, eso en cuanto a lo que es la parte normativa que existe y que debemos ajustarnos a ella.

Ahora bien, se hace mención a un dictamen y yo lo traigo por acá, porque he estado muy al tanto de toda esta materia, y es el dictamen que efectivamente la Oficina Jurídica emite el 5 de octubre del 2003, es el O.J. 2003-423, que también ahora le digo a doña Ana Myriam que le saque fotocopia para que ustedes lo tengan.

En este dictamen yo encuentro algunas cosas que hasta cierto punto me ponen a dudar y las siento contradictorias, habla de la autonomía universitaria, que nosotros somos autónomos, que tenemos que estar totalmente al margen de lo que establece el decreto de salarios mínimos, y el decreto que indica el Servicio Civil y aquí textualmente lo indica, dice el dictamen de la Oficina Jurídica, “ *...En primer lugar el régimen genérico del Servicio Civil que se aplica básicamente al Poder Ejecutivo...*”, por una parte y por otra parte dice “*...además de lo anterior, es importante destacar que las universidades estatales están sustraídas de los lineamientos de la autoridad presupuestaria que es el órgano del Poder Ejecutivo que define los lineamientos por parte del Poder Ejecutivo en materia salarial y de empleo público...*”, eso dice el dictamen.

También dice textualmente el dictamen de la Oficina Jurídica “...que las universidades gozan de esta autonomía completa que les permite estar fuera de la dirección del Poder Ejecutivo...”, hasta ahí vamos bien, esto es lo que establece. Indica también el dictamen “...parte de la materia que la UNED ha venido normando al amparo de la autonomía dicha es precisamente la relación jurídica con sus funcionarios lo que se ha materializado en la admisión de su Estatuto de Personal, el que viene a constituir un Estatuto de empleo regido por el derecho público derivado de la Constitución Política...”, o sea, tenemos que regirnos por lo que dice el Estatuto de Personal de conformidad con lo que establece el mismo dictamen de la Oficina Jurídica, indica también “...quiero decir lo anterior, que esta materia se rige en forma exclusiva por el Estatuto dicho el que no está subordinado a otros regímenes como el del Servicio Civil al cual a lo....se aplica en forma supletoria...”, aquí lo dice el dictamen, y este es el dictamen de don Celín Arce.

Sin embargo, en las conclusiones y recomendaciones dice la recomendación 4 “...El pago de salario mínimo que se hace referencia al artículo 29 del Estatuto de Personal, es el del salario mínimo acordado por el Sector Público fundamentalmente el de la Dirección General del Servicio Civil...”. Entonces, si el dictamen dice que no, aquí dice que sí, entonces es una gran duda, me da la impresión que no es así.

Además dice en el punto 5 de las conclusiones “...independientemente de lo anterior ninguno de los petentes está ubicado dentro de la categoría Administrativo 1 de manera tal que ninguno de ellos percibe un salario por debajo del mínimo establecido por la Dirección General del Servicio Civil...”, aquí se está reconociendo que algunos administrativos 1 están por debajo del salario mínimo, en algunas categorías para no generalizarlo, y algunas están por debajo del salario mínimo, se desprende del mismo dictamen.

Don Rodrigo Arias indicaba que no se pueden homologar porque el decreto de salarios mínimos habla de grupos ocupacionales, efectivamente habla de grupos ocupacionales, no dice puesto por puesto, pero entonces es contradictorio con la nota que don Rodrigo envía ese 21 de noviembre la R-602-2003, que aquí la tengo a mano también, donde él le dice a este Consejo Universitario, textualmente lo leo: “...Con esta referencia durante los últimos años por iniciativa de la Administración actual semestre a semestre realizamos una revisión de las bases de cada funcionario en relación con lo que señala el decreto de salarios promulgado por el gobierno...”. Por un lado dice que no se puede homologar y por otro lado dice que sí se está haciendo, y yo soy consciente que esto no se ha hecho nunca; lo único que se ha hecho para poder ajustar salarios es porque los profesionales han solicitado que se ajuste el salario del licenciado, únicamente, aquí nunca se ha hecho un aumento para homologación, ni con el decreto de salarios mínimos, ni con la resolución para el Servicio Civil, nunca se ha hecho.

Quiero informarles de todo esto para que ustedes tengan claro el panorama, porque siento que este Consejo ya debe tomar alguna medida al respecto.

Traigo otra información, que es bastante, es en cuanto al dictamen y a la normativa. La solicitud que hace don Mario Molina, es clara y específica para el sector de los licenciados, nada más, el habla de la parte de los licenciados, que es lo que normalmente se venía haciendo hasta el 2003 y que se dejó de hacer; traigo un cuadro acá, que creo que ya se los distribuyeron, este cuadro demuestra que efectivamente, ya incluyendo al 3.13% que falta que se incluya en los salarios de la UNED, el salario del licenciado queda por debajo del salario mínimo del decreto, de acuerdo con el artículo 29 en siete mil trece colones, para poder hacer una equiparación y ser congruente con lo que se venía haciendo hasta el 2003, tendría que hacerse un incremento a la base del profesional en cinco mil novecientos sesenta y nueve al profesional 1 ¿por qué?, porque es la base para calcular el salario base del licenciado. En el licenciado específicamente dice “...es el salario base más un 17.5%...”, que es lo que establece la norma interna, cómo equilibraríamos si ajustamos exactamente a los doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco el salario base profesional.

Pero, la situación no termina ahí, y por eso quise traer más información, el problema no lo está viviendo únicamente el sector de los licenciados, el problema lo está viviendo la universidad completa, entera. Aquí traje un grupo, una información de algunos niveles, de los niveles ocupacionales, donde se demuestra que tanto en el nivel operativo, asistencial, técnico y profesional, los salarios están por debajo del salario mínimo, y vean que son porcentajes que son significativos, esta información incluye también el 3.13%, o sea, son salarios de la UNED actualizados, no son los que estamos devengando en este momento, sino los que estaríamos recibiendo incluyendo el 3,13%; aquí vemos que en todos los niveles ocupacionales en el sector administrativo y profesional, las categorías están por debajo del salario mínimo, y para mí como miembro de este Consejo Universitario, es preocupante que la universidad esté en una condición de este tipo, de esta forma, por las razones expuestas anteriormente.

Doña Marlene Víquez hablaba de la parte del estudio de CONARE, ya yo tengo la información de CONARE, y la tengo acá, aquí están los cuadros comparativos, y con mucho gusto les puedo dar una copia a cada uno de ustedes para que todos la tengan, esta es la información de CONARE actualizada al 2005, ya la tengo en mis manos, y con base en esta información hago un análisis del estudio comparativo de salarios de CONARE, que es este análisis que estoy pasando, y esto todavía me preocupa más, como miembro del Consejo Universitario, les voy a leer las conclusiones que saqué rápidamente de todo este estudio en los cuadros está y aquí tal vez doña Ana Myriam podemos regalarles copia, en los cuadros van a encontrar ustedes cuál es la situación a nivel de los profesionales, en este momento en las cuatro universidades, en cuatro escenarios básicamente, uno, quince años y veinte años, de CONARE.

Tenemos el sector profesional y el sector no profesional por puestos donde nos demuestra también lo que a continuación les voy a leer de este documento, dice “...Salario de ingreso, se mantiene el comportamiento, desde que se hizo el primer

*estudio salarial en el año 2000...”, que fue el que se conoció, CONARE hizo un estudio en el 2000 similar a este y este ya fue conocido por el Consejo Universitario “...cuyas conclusiones fueron conocidas por el Consejo Universitario en el año 2001, la UNED ha sido la universidad que ha tenido los salarios bases y de contratación más bajos...”, ¿cuáles son los problemas que tenemos con esto?, el reclutamiento, la fuga de personal entre otros, se da tanto a nivel profesional como no profesional. “...2 Salarios con un año, al igual que con los salarios de ingreso, la UNED se encuentra en una desventaja tal que en los puntos medios (categorías de 12 aproximadamente a la 25) es significativa hasta una 25% de diferencia que existe entre nosotros y las otras universidades, y en el grupo profesional se da el mismo comportamiento...”, hasta ahí todavía seguimos siendo la última “...3. Salarios con cinco años, el efecto de cinco anualidades y la carrera administrativa no hacen la diferencia en la comparación con los salarios. Se mantienen diferencias altas en los puntos medios, que en algunos casos llega hasta el 21.03%. En los profesionales la diferencia negativa tiende a implementarse con respecto a los demás salarios...”, todavía hasta los cinco años vamos mal. “...Salarios a los diez años, en este punto empieza a notarse claramente el deterioro que han tenido los salarios de la UNED, ya que en el estudio hecho en el año 2000, al cumplirse los diez años el efecto de un 5% de anualidad y la incorporación de la carrera administrativa con una nueva base salarial, hacía que la UNED empezara a equiparar los salarios a partir del segundo quinquenio, sin embargo, en esta ocasión es notorio que los salarios de inicio son tan bajos que no producen ya equiparación con respecto al salarios de las otras universidades, manteniéndose en el sector profesional y no profesional, el comportamiento de ser los salarios más bajos entre las cuatro universidades estatales...”, todavía seguimos hasta los diez años.*

Vamos al último escenario, del el estudio que hizo CONARE, que fue hasta los veinte años, dice el punto 5 “...Salarios a los veinte años, en efecto una equiparación que antes se daba a los diez años, ahora se traslada hasta los veinte años, en donde no es que la UNED esté muy bien salarialmente con respecto a las otras universidades, sino que al paso de veinte años para los no profesionales ya se logran equiparar los salarios de ese sector, con los profesionales esta recuperación no se produce en ninguno de los escenarios planteados por la Comisión de CONARE, pues la brecha por el contrario empieza hacerse más grande ...”. Estas son conclusiones que salen de este estudio que es el estudio que ya CONARE tiene.

Hay algunos otros asuntos que yo hice en algún momento, algunos estudios también sobre esto, donde se demostraba que incluso en el primer semestre los salarios de la universidad seguían estando por debajo del salario mínimo, y aquí tengo unos gráficos que yo había hecho en ese momento, llegaron hasta el 2003, no los pude actualizar porque no me dio tiempo, pero, aquí en estos gráficos se demuestra claramente cuál era la cantidad de puestos en la UNED, de clases de puestos, que estaban por debajo del salario mínimo y que en 1998 donde el 84% de los salarios estaban por debajo del mínimo, y ahí fue donde el Consejo Universitario tomó un acuerdo y aprobó una recalificación de las bases y bajó

hasta que en 1997 y 1998, pero luego este comenzó a subir, aquí lo pueden ver en este gráfico, donde aquí está el pico en 1998, pero bajó, pero no a nivel y se comienzan a dar estos altibajos acá, ¿por qué?, porque con estos altibajos el más alto son los segundos semestres que es donde tenemos el mayor problema.

También me di a la tarea de hacer, había hecho, nada más que actualicé un estudio del poder adquisitivo en dólares, me quedaba una inquietud, ¿qué pasa con el poder adquisitivo en dólares de los salarios de la UNED?, entonces me dí a la tarea de irme a 1979 y comenzar a hacer lo de acuerdo con los puestos que teníamos en el año 1979 y los puestos que tenemos en estos momentos, los puestos que se mantienen, un estudio del poder adquisitivo en dólares, yo lo tengo, lo hice y ese nos demuestra la situación, cuando yo veo el resultado de este estudio, me preocupa más, ¿por qué me preocupa más?, porque hay puestos que son claves y estratégicos para la universidad, que son los puestos de profesionales, los puestos asistenciales, son puestos, sobre todo los profesionales que son los que tienen que estar dirigidos a la docencia, a la investigación, a la extensión, y estos puestos están con problemas salariales y aquí lo demuestra este estudio que también hice, dónde por ejemplo podemos ver el profesor tutor un  $\frac{1}{4}$  TC. gana \$32 menos que lo que ganaba en su salario base, que lo que ganaba en 1979 cuando inició la UNED, eso es preocupante, porque a nuestros profesores no se les mantiene cuando menos ese poder adquisitivo en dólares; estamos hablando del poder adquisitivo y me pareció importante traer información de este tipo.

Así vemos como por ejemplo, el profesional 2 que es el que está aquí solicitando don Mario Molina, gana en este momento en la UNED \$116 menos que en 1979, y hay una serie de puestos acá, que yo saqué, o sea que el profesional 2, a  $\text{¢}479$  colones que es el valor del tipo de cambio del dólar en este momento, estaría devengando en su salario base menos que en 1979, esos \$116 que serían como  $\text{¢}55.000$ . Si vemos, esto no es un problema de ahora, es un problema de hace muchos años. Todo está de acuerdo al tipo de cambio del dólar.

El problema es de fondo, siento que el problema no es de que si alguien está solicitando o tiene la razón o no, la universidad tiene el problema, y en mi opinión tiene que tratar de resolverlo, si queremos ser competitivos, si queremos cumplir con las normas que establece a el Estatuto, incluso los mismos Lineamientos de Políticas Institucional, tenemos que hacer algo, y es responsabilidad de este Consejo, velar por que todas esas políticas que ha tenido y dictó en su momento se cumplan y que se cumpla también con lo que establece el Estatuto de Personal. Se han hecho algunos ajustes, y de eso yo estoy consciente y se han hecho algunos esfuerzos para poder recuperar un poco los salarios y no tanto recuperar, sino de equilibrar un poco los salarios.

Sin embargo todavía anda por ahí un famoso 18% de pérdida en los últimos años, que tampoco se ha hecho nada, y si la universidad como institución hubiera tenido políticas salariales diferentes, no estaría pasando por estos problemas, porque con el simple hecho de que se hubiera reconocido ese famoso 18% de

pérdida que se ha tenido en algunos años, si ese 18% estuviera incluido en los salarios, no tendríamos problemas con salarios mínimos, estaríamos evitándonos este tipo de problemas, estaríamos bien, incluso, estaríamos a un nivel muy similar con las otras, cuidado sino más que las otras universidades, o estaríamos ya cumpliendo con toda la normativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y cómo lo pasaban don Marvin?

LIC. MARVIN ARCE: Yo les traigo aquí la situación real, lo que traigo aquí es lo que ha sucedido y lo que está sucediendo y cuál es la situación que tiene la universidad en este momento, hay que buscar una solución y también traigo una propuesta, no traigo sólo el problema; traigo una propuesta para que no sea la institución la que entre a negociar con las organizaciones, no, ya esto no es un problema de organizaciones, yo lo veo así, es un problema institucional, entonces traigo una propuesta y la fundamento en el manual organizacional de la Universidad Estatal a Distancia.

En este manual, se indica cuáles son las funciones que tiene y los objetivos que tiene por ejemplo la Oficina de Recursos Humanos, entre ellas está *“Objetivos, proponer sistemas, procedimientos, modificaciones y otras acciones, producto de estudios realizados que garanticen la actualización de todos los aspectos relacionados con la administración de los recursos humanos...”*, salarios es parte de la administración de los recursos humanos, como función de los recursos humanos dice *“...Realizar investigaciones que permitan a la universidad mantener sistemas de remuneración justos y equitativos y que contribuyan a aumentar la productividad del recursos humano.”*, esa es una función de recursos humanos. Luego dice: *“...La Dirección Financiera tiene como función asesorar en materia financiera a las instancias académicas administrativas y técnicas...”*, también es un asunto de recursos humano y financiero, dice *“...que la Oficina de Presupuesto en sus objetivos tiene como objetivo ejecutar las funciones de formulación y análisis de presupuesto, así como realizar estudios especiales en materia financiera que se le asigne de parte de los órganos competentes....”*, además dice otro punto como objetivo *“...Formular el presupuesto anual de la universidad...”* y como funciones dice *“...realizar en materia financiera estudios, análisis y proyecciones e informes especiales...”*, además dice como función *“...mantener un registro autorizado de la relación de puestos y escala salarial por el cual se regirá la Oficina de Recursos Humanos...”*, dice también *“...Asesorar en materia presupuestaria las diferentes unidades académicas, administrativas y técnicas...”*.

Con base en esto, con toda esta información que he traído, lo que propongo es que este asunto se pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y que conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección Financiera, hagan un estudio objetivo, claro, transparente y que presenten a este Consejo una propuesta viable desde el punto de vista presupuestario, viable desde todo punto de vista, no es tampoco que se va a decir que se va a dar un aumento, que se va a dar el 18% y cerremos la universidad, de

eso no se trata, pero sí que venga a darle una solución a este problema, que así lo veo yo, a este problema salarial que tiene la universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tomar nota o definimos de una vez de un modo rápido.

Este punto tercero resulta que no era tan sencillo, incluso, cuando don Rodrigo Arias dio sus primeros puntos de vista dije, bueno me siento en indefensión porque don Rodrigo Arias tiene información que tal vez yo no la tengo a disposición. Cuando doña Marlene Víquez habló, me dije que era mucho más información que la que yo necesito y ahora escuchando a don Marvin Arce dije, esto requiere realmente el estudio de una Comisión.

Cuando don Rodrigo Arias dijo que esto me llega a mí como Rector, lo doy por recibido, le agradezco el envío y se terminó. Pero digamos a este Consejo, sobre todo por el penúltimo párrafo que dice, "*Ruego a este Consejo pronunciarse al respecto*", es decir, indicar con toda claridad qué se va hacer en relación con los reajustes, hay una solicitud concreta, quito el nombre de Mario Molina, voy a decirlo para que aparezca en actas, no hay problema, sé que don Mario Molina al leer esta acta él sabrá entender mis palabras. Don Mario Molina es una persona muy efusiva, siempre manda cartas constantemente de una y de otra cosa, algunas no las encuentro que tengan mayor trascendencia o he pensado que algunas de ellas responden a una situación particular de él, se lo he dicho personalmente.

En este caso, si quito el nombre de don Mario Molina, lo veo de un integrante de la Comunidad Universitaria que le pide al Consejo, que presenta un caso concreto que vemos que se queda corto, es decir, el caso concreto nos dice que Profesional 2 que resulta que el panorama es mucho más amplio, hay que hacer una investigación mucho mayor.

Cualquier miembro de la comunidad, sin arrogarse la representación de los funcionarios, de grupos sindicales, de asociaciones, puede presentar al Consejo y nos puede abrir los ojos como creo que en este momento nos abre los ojos, en el sentido no para ver si nosotros aprobamos un 18% o un 40% de aumento, porque tendríamos que cerrar la Institución, pero en el sentido que el asunto desde el punto de vista de políticas institucionales, no quiero que nos salgamos de ese margen, tenemos que ver qué políticas tenemos nosotros, cuáles existen, cuáles están incompletas, cuáles son contradictorias y cuáles debemos de revisar, políticas universitarias.

Creo que bajo ese contexto de revisión de políticas, cabe muy bien que esto pase a la Comisión, que se tenga la asesoría del área financiera, de la Oficina de Recursos Humanos y que se traten de revisar esas políticas, para que luego se confronte, más bien, habría que pedirle al señor Rector, que brinde los insumos correspondientes para ver esa otra parte. La idea es que nosotros tenemos que ver cómo se puede unificar, cómo se puede incluir en un mismo asunto, las

pretensiones, la justicia y estas cosas en que por lo menos a mí me abrió los ojos en muchas situaciones, con una realidad institucional.

En algo estoy plenamente convencido es que proveniente de don Mario Molina o de cualquier otro funcionario universitario, volviendo en una dinámica importante de revisión de políticas e incluso algo que decía doña Marlene Víquez y don Marvin Arce, ver si para el Consejo Universitario como tal, como órgano, en el dictamen de la Oficina Jurídica que no lo tenía a mano, puede en algún momento encontrarse esas contradicciones, si el Estatuto de Personal habla de que va a servir de base algo externo como es la política de salarios mínimos, pues si eso lo incorporamos, no es que aquello es vinculante, es que nosotros lo hicimos vinculante. Entonces tenemos que ver si eso está bien, si está mal, si el dictamen de la Oficina Jurídica realmente responde, si carece de fundamento de propiedad, profesionalismo y seriedad, como lo indica don Mario Molina en su nota, que creo que no tiene razón, lo que tenemos que ver es que sí hay que estudiarlo.

Pienso que debemos de tomar en cuenta que cualquier miembro de la comunidad universitaria nos puede hacer este tipo de llamada de atención, para ver la política de lo que le corresponde al Consejo. Considero que lo que don Mario Molina plantea es un punto y hay que verlo integralmente. Es necesario tener más datos y documentos en la Comisión y luego pienso que es necesario darle un trámite urgente y muy en concordancia con la realidad.

Lo que quería proponer cuando solicité la palabra, era precisamente el encomendarle a la Comisión que reúna todos los documentos y que, además, solicite la opinión del señor Rector en su condición de Rector, no de Presidente del Consejo, para que se tenga todo a mano y se pueda hacer un análisis, repito, de políticas institucionales que puedan resolver este asunto.

MBA EDUARDO CASTILLO: Este problema de salarios es una cuestión que si empezamos aquí no vamos a acabar. Cuando estuve de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en los años 90, ese fue un problema desde el cual tuve que atender momentáneamente y las cosas que mencionó don Marvin Arce, en ese momento se vivieron, sobre todo cuando se estaba contratando personal de nuevo ingreso, fuera profesional o no profesional. Apoyando las observaciones que ha indicado el compañero Marvin Arce, con suficiente fundamento, todavía me preocupan más ciertas posiciones, no preciso ahora en qué momento las tomó el Consejo Universitario, en el cual se estaba acordando que los años de reconocimientos se pasaran de un 5% a un 2%, ahí automáticamente lo que hemos estado haciendo es autoliquidándonos en ese sentido las contrataciones.

No estoy de acuerdo en ese tipo de decisiones, porque si nosotros hemos estado discutiendo varias veces que los salarios de la Universidad no son lo suficientemente competitivos y aparte de eso, estamos tomando decisiones o acuerdos que más bien llegan a ilimitar ese tipo de situaciones, creo que nos estamos autoliquidando o cerrando nuestro desempeño en ese sentido.

Por lo tanto, apoyo la inquietud de doña Marlene Víquez, de que eso sea trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para darle un fundamento a eso, porque como mencionaba don Rodrigo Arias, de considerarse la tasa presupuestaria, precisamente ahí ha sido uno de los dilemas de las administraciones. Creo que ha habido conciencia en cuanto a la necesidad de hacer un buen reconocimiento salarial, el problema es la parte presupuestaria puntualmente en esto.

MBA RODRIGO ARIAS: Mencionaba que si el documento de don Mario Molina hubiera sido remitido a mí yo le daba un tratamiento, pero obviamente, venía al Consejo y éste decide qué tratamiento darle, hay varias propuestas para que vaya a la Comisión. Hay que aclarar con qué propósito iría a la Comisión.

Quiero, sin embargo, hacer algunas observaciones a lo dicho anteriormente por ustedes.

En primer lugar, cuando doña Marlene Víquez dice que en un momento planteé y las agrupaciones gremiales estuvieron de acuerdo, fue en subir el porcentaje de la categoría de Profesional 2, que es el licenciado al 20%, pero no se aprobó, usted estuvo totalmente en contra de que se aprobara lo del 20%. El 20% se justificaba porque el nivel en que históricamente habíamos tenido problema era en el licenciado, que para efectos nuestros era el Profesional 2. El otro argumento de doña Marlene Víquez, con relación a que las otras categorías profesionales no tenían reajuste, es un asunto diferente al de las bases, es un asunto de Carrera Universitaria, de la Carrera Profesional específicamente y se va a mantener una diferencia determinada o se va a aumentar o no, con el P-3, P-4, P-5, pero la propuesta estaba justificada en el aumento, en la situación particular de los Profesionales 2, que son los que de acuerdo con lo que hasta ese momento se venía aplicando acá, quedaban en los segundos semestres por debajo de los salarios mínimos decretados para los licenciados en el sector privado. Esto a manera de aclaración.

En segundo lugar, el Estatuto de Personal dije al principio de mi intervención que tiene contradicciones, las tiene, se identificaron claramente en el estudio específico con los representantes de las diferentes organizaciones gremiales, con la Asesoría de la Oficina Jurídica, hubo participación de gente especialista en materia de Recursos Humanos en esa Comisión, nombrados por las agrupaciones gremiales, como don Julio Zelaya, que fue Director General de la Dirección del Servicio Civil y también de la Autoridad Presupuestaria en algún momento y que es tutor de la UNED; estuvo también don Guillermo Gómez, también especialista en ese campo y con mucha experiencia, en ese caso representando a los tutores. Se vieron claramente las inconsistencias de redacción que tiene el Estatuto de Personal.

Precisamente, esas inconsistencias detectadas en el Estatuto de Personal y definidas en esa Comisión, justifican claramente el dictamen de la Oficina Jurídica que había sido anterior al trabajo de la Comisión, le dan todavía más validez al

hecho de que el Consejo adoptara o avalara el dictamen de la Oficina Jurídica, en cuanto a cómo es que se aplica a la hora de homologar o equiparar salarios con cualquier otro documento externo. Ciertamente la Oficina Jurídica nos orienta más a optar el de la Dirección General del Servicio Civil, pero eso no lo acoge el Consejo Universitario, ahí tengo que aclararle eso a don Marvin Arce, esa no es la decisión de avalar la comparación con la Dirección General del Servicio Civil. Lo que sí se avala es que el Estatuto de Personal no indica fehacientemente cuál es la base de comparación y aquí aplica el principio de legalidad, y si el Estatuto de Personal no lo dice expresamente, no lo podemos aplicar.

Eso es lo que dice el dictamen de la Oficina Jurídica, ese es el punto central, no el otro, enfatizar en el de la Dirección General del Servicio Civil es desviar la atención hacia otra cosa, el punto central es de legalidad.

En la autonomía propia de la Universidad, los que decidimos contra qué nos queremos comparar, puede ser contra la Dirección General del Servicio Civil, puede ser contra el Decreto de Salarios Mínimos, puede ser contra cualquier otro documento que nosotros queramos definir, por eso en la Comisión cuando ellos me convocan para terminar su trabajo y que aclaremos cuál sería la recomendación en cuanto a la base de comparación, les indico, que para mí tiene que ser explícito que se incorpore en el Estatuto de Personal que sea contra el Decreto de Salarios Mínimos, decretado para el sector privado semestralmente o con la periodicidad que corresponda, porque antes no era semestral era con tiempos distintos y que al mismo tiempo, ahí se habilita el desarrollo de una tabla propia de la Universidad, también con mecanismo interno de aprobación de la tabla que nos permita la comparación de los grupos ocupacionales del Decreto de Salarios Mínimos, con los puestos de la Universidad del área administrativa.

Ahí es donde las mismas agrupaciones entran en un conflicto, que es lo que no se permite entonces llegar a plantear al Consejo Universitario una posición al respecto, es donde les decía, que era materia puramente de política salarial y que por lo tanto, sí tenía que ser resuelta por el Consejo Universitario. Esto lo dije al principio, pero, parece que no se entendió, pero lo dije claramente cuando hice mi participación hoy antes de iniciar la sesión con este punto.

Ahora, tanto doña Marlene Viquez como don Marvin Arce le dan interpretaciones de cómo se debe de dar a entender el Estatuto de Personal, me apego a la clase de la Oficina Jurídica, que es donde cuestiona unas lagunas que existen de falta de claridad en cuanto a indicar el instrumento contra el cuál se comparan nuestros salarios. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Definirlo y hacer lo que da la Comisión yo lo había planteado entre varias cosas, es donde llegan a un problema ya en la redacción final entre ellos mismos.

Hace poco vieron un comunicado del Sindicato, creo, de todo lo que se refiere a salarios, de que hemos estado hablando de reactivar y definir la propuesta final de redacción para que se aclare este punto dentro de la Universidad y mandarlo al Consejo Universitario.

Para mí ese punto es totalmente política salarial, es propio de la defensa de la autonomía que en ese campo tenemos, que el Consejo Universitario tiene que decir claramente y no interpretando lo que es ahora el Estatuto de Personal, sino claramente en lo que es el principio de legalidad, cuál es el documento externo contra el cual vamos a comparar nuestros salarios.

Pero no es solamente el Artículo 29, es que en todos los diferentes artículos que mencionan salarios, hay contradicciones, eso es lo que la Comisión trató de revisar integralmente y en todos se pusieron de acuerdo, excepto en la redacción del Artículo 29. Ahí acordamos que la propuesta fuera que la comparación se haga contra el Decreto de Salarios Mínimos del Sector Privado, pero aclaramos también cuáles son las bases que se comparan, porque aquí las bases son diferentes, no solamente la base inicial, sino que está la base de la categoría sobre la cual se calculan todos los multiplicadores del salario, y es la que históricamente hemos defendido como la base correspondiente para la comparación.

Una breve aclaración a don Marvin Arce y no tengo aquí los documentos como usted si trae para lo que mencionaba, sí ha habido ajustes de los sectores administrativos y lo digo en actas. Siendo Vicerrector Ejecutivo en alguna oportunidad, no recuerdo cuál de los Jefes de la Oficina de Recursos Humanos, me llegó con el planteamiento de que había personas que estaban en categoría de Administrativo 1 que quedaban por debajo del Decreto de Salarios Mínimos. En una solución ad hoc para esos casos, se les aumentó a Administrativo 2 temporalmente para que pudieran equipararse con las bases o con los mínimos del Decreto de Salarios Mínimos. Haciendo una homologación, utilizando la otra tabla que existe, la cual para nosotros no es oficial ni es parte del Decreto.

El trabajo que tenemos es de desarrollar la tabla propia de homologación de los diferentes puestos, comparados con los grupos ocupacionales, pero si existen esos casos, tendría que irlos a buscar, no sé el año exacto, pero quiero aclarar en actas que sí se han dado y lo sostengo de esa manera.

El otro punto que quería aclarar, precisamente hasta el 98 se acumula aquí una diferencia salarial en relación incluso con lo que es la evolución de la inflación de esos años, del 90 al 98, hasta el 98 nosotros teníamos una fórmula salarial mediante la cual a principio de año se le daba a todas las personas un aumento del 7.15% y luego si se sobrepasaba la inflación del 10%, se reconocía por arriba del 10% el .95% del exceso de inflación por arriba del 10%, pero entre el 7.15% y el 10% se perdía y esa era la fórmula salarial vigente durante los años 90.

En el 98 se da un movimiento y se llega a un acuerdo, que lo negocian con don Celedonio Ramírez, que es que el aumento de enero va a ser del 9% y si la inflación supera el 10% se reconoce el 100% de la inflación para arriba del 10%, aún así, se perdería el 1% cuando sea mayor al 10% de la inflación, que es la diferencia entre 9% y 10% y esa es la fórmula que se acuerda en el 98. Además,

se acuerda una recalificación de bases para recuperar una parte de la pérdida en relación con la inflación que no se cubrió durante los años 90.

Siempre lo he dicho así y no me preocupa que aparezca en actas de esta manera, porque en todo lado lo he manifestado igual, don Celedonio Ramírez mantiene esa política que mencioné antes hasta el año 98, en el 98 cuando se retira de la Rectoría, se renegocia la fórmula salarial se da el 9% desde enero, se reconoce el 100% siguiente, se hace una readecuación de bases, pero todo comienza a regir de ahí en adelante y le corresponde al siguiente Rector ver de dónde se cubren los compromisos adquiridos con los funcionarios, sin tener ingresos realmente crecientes para esos efectos y eso es lo que hemos estado cumpliendo durante todo estos años, aquí ustedes me dicen que la masa salarial es tanta y que es una preocupación del crecimiento de la masa salarial, y toda la discusión que tenemos sobre masa salarial en el presupuesto, la cual es verdadera como preocupación institucional, pero no son solo salarios, está bien, vamos a tener ingresos crecientes, dichosamente, producto de las negociaciones del año pasado y las estamos teniendo ahora, pero también tenemos que ser muy cuidadosos de cómo se van a usar esos recursos, ahí no podríamos actuar irresponsablemente y ahí llamo la atención al Consejo Universitario en ese sentido.

Otro punto que quiero aclarar, don Marvin Arce lo menciona, el estudio de CONARE, aclaro aquí en actas, que en CONARE no se ha presentado el estudio, los Rectores no lo conocemos. No sé de qué manera privilegiada don Marvin Arce lo consiguió, no sé si fue por la participación de las Oficinas de Recursos Humanos que internamente se dio. Me parece que si se le dio desde ahí, se está actuando mal desde el punto de vista de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED, porque el documento ni siquiera ha sido entregado a CONARE y menos a los Rectores. Creo que hay un mecanismo oficial para dar a conocer documentos oficiales, lo digo aquí claramente.

Aquí se ha mencionado varias veces acuerdos del Consejo Universitario, el de avalar el dictamen de la Oficina Jurídica, el de rebajar del 5% al 2% de reconocimiento de años anteriores al ingreso en la UNED. Los acuerdos del Consejo Universitario se cambian mediante una propuesta para derogar el anterior y asumir uno nuevo, le he dicho a quien quiera, que para cuestionar un acuerdo anterior, que presente formalmente la propuesta para derogar el anterior y adoptar uno nuevo. Se discutirá cuando esa propuesta esté formalmente presentada.

Lo aclaro de esa manera, ahora que son ustedes nuevos en el Consejo, porque la vez pasada se dio mucho con don José Antonio Blanco, que él cuestionaba un acuerdo del Consejo Universitario y siempre que podía criticaba el acuerdo del Consejo Universitario y en una sesión del año pasado, no sé cuál, tuve que decirle en actas, que él lo ha estado cuestionando pero que nunca presentó nada formal para que lo derogáramos. Creo que después se da el fin formalmente.

Invitaría a quien esté en desacuerdo con un asunto salarial o de cualquier otra índole del Consejo Universitario, que siga el camino formal de presentar la

propuesta de derogar el anterior, con la justificación respectiva y la nueva propuesta, eso es lo que tenemos nosotros, un derecho como miembro de un cuerpo colegiado, como es el Consejo Universitario. Los invito más bien a ejercerlo así con la responsabilidad que corresponde.

Con respecto a salarios, sería el más feliz de poder aumentar los salarios, yo también soy asalariado dentro de la misma Universidad, lo que pasa es que también uno tiene que velar por la sostenibilidad financiera de la Universidad en el largo plazo y los salarios son el componente que más consume nuestro presupuesto. No podemos llegar a un acuerdo irresponsable que nos haga llegar a una situación de inestabilidad financiera para la Universidad.

Ahora tenemos un panorama distinto, por dicha, con la negociación del FEES del año pasado, porque lo específico para la UNED del año pasado, porque ahora lo que estamos y esperamos que la Asamblea Legislativa apruebe para la UNED, nos da un panorama totalmente diferente al de los últimos 5 años y se nos abren todas las posibilidades, gracias a la gestión de la Universidad en estos últimos años, porque se ven otros nombres, otra posición, otra presencia y porque se han peleado esas condiciones. Pero seamos muy responsables en cómo se van a utilizar los recursos.

Termino nada más con una aclaración de competencias. Estoy de acuerdo en que el documento se pueda trasladar a la Comisión para que nos dé una propuesta de políticas salariales. Las propuestas presupuestarias las hace el Rector de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico y eso yo lo reivindico aquí. Ni el manual de organización, ni ningún otro documento de la Universidad que esté por debajo del Estatuto Orgánico, le puede quitar al Rector, quien quiera que sea, la potestad de los documentos presupuestarios al Consejo Universitario. La Comisión puede analizar esta situación y puede presentar al Plenario una propuesta de políticas salariales o de reforma de la normativa en materia salarial, pero no del presupuesto. Eso es propio de la Rectoría, para evitar confusiones lo digo con toda la claridad que corresponde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que todos los compañeros del Consejo Universitario cada vez que hacemos una intervención en esta materia, no lo hacemos porque pensemos que usted se opone a que los funcionarios de la Universidad, tengan salarios equitativos como las demás instituciones universitarias del Estado, todo lo contrario, reconocemos el esfuerzo que usted ha hecho para que eso se pueda hacer, es más, siempre he dicho que el señor Rector juega el rol que le toca jugar, de eso se trata y es la responsabilidad que tiene que hacer para dar la sostenibilidad a la Universidad. Si cada uno acá nos jugáramos el rol que tenemos que jugar y todos cantáramos la misma canción, creo que nunca se daría la verdad, de eso se trata.

Primero que nada, quiero hacer esa aclaración, porque sinceramente aunque no pueda compartir algunas apreciaciones tuyas, siempre he pensado que todas las

personas que estamos acá, actuamos de buena fe y siempre buscando lo mejor para la Universidad.

El segundo punto. Me parece buena la propuesta que hace don Marvin Arce, y usted nos indicó que si algún miembro del Consejo Universitario quiere la derogatoria de algún acuerdo lo puede hacer y para eso existen los mecanismos. Efectivamente usted tiene toda la razón.

Sin embargo, me quedé pensando al escucharlo a usted y a don Marvin Arce, que el dictamen de la Oficina Jurídica en su momento le di su interpretación bajo un contexto determinado y eso es lo que para mí tiene que evaluar la Comisión. Pero, también hay algo muy positivo, que no teníamos en el 2003, es el hecho de que también existe de acuerdo con los documentos que leí, los acuerdos a que llegaron los Rectores en la última negociación del FEES, también hay un compromiso claro de buscar equiparar todos los salarios.

Me parece que deberíamos de verlo de manera proactiva. Primero, hay una nota de don Mario Molina, donde hay que valorarle a él la insistencia de que la Universidad, que sus autoridades a los diferentes organismos analicen el asunto. Segundo, el rol que ha jugado el señor Rector a nivel de CONARE para que ese problema de carácter salarial, que pone en desventaja a la UNED en relación con las otras Universidades, se llegue a valorar, porque el fondo le va a permitir precisamente el artículo 40 del Reglamento de Coordinación Interuniversitaria se haga una realidad y aquí si bien recuerdo que el documento que aprobaron en el 2005 fue un año transitorio donde se iba a hacer un estudio de los salarios, supongo que es este del que menciona don Marvin Arce, para eso se iba a dar una partida especial para que se hiciera el estudio. Más bien, ese estudio nos va a poner, nos van a dar los elementos, porque es desde CONARE donde se va a poner en evidencia, que efectivamente los salarios de la UNED está por debajo de las otras Universidades.

Sinceramente, creo que el asunto no es solamente modificar el Estatuto de Personal y darle una interpretación que no es la que se ha dado históricamente. Lleva varios puntos, uno es el hacer la diferencia entre académicos y profesionales del área administrativa, porque creo que también hay puestos que en las otras Universidades se pagan en relación con determinados puestos que adquieran una gran responsabilidad, una serie de aspectos que hay que considerar.

El otro es lo que mencionaba don Marvin Arce, históricamente se pone en evidencia que la Universidad por las limitaciones presupuestarias, no porque el señor Rector no quiera, no ha podido llevar a que sea realidad lo que establece el Estatuto de Personal, y me parece conveniente que más bien, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analice esto de manera global, pero también no solo para establecer la política, porque la política está definida hasta en el documento de Lineamientos de Política Institucional que aprobó la Asamblea Universitaria, sino más bien, para definir una serie de

estrategias que le pueden servir al señor Rector, para poderlo llevar hasta CONARE, tengo clarísimo que estos nuevos ingresos que va a tener la UNED, ya sea por el proyecto de Ley que se aprueba en la Asamblea Legislativa, o por ese porcentaje, una parte de eso tiene que ser para los salarios, pero sabemos que hay un crecimiento vegetativo que siempre se va comiendo una parte, que si la Procuraduría da el dictamen favorable de que el Consejo Universitario puede definir más allá de 30 anualidades, tendrá también un impacto presupuestario.

Considero más bien verlo de manera positiva, es buscar una solución, porque todos queremos la sostenibilidad de la Universidad. Es más, durante todos estos años, sabemos que nuestros salarios están por debajo, pero también representan el arroz y los frijoles de todos nosotros, ya que hemos trabajado bajo esa regla. Creo que también don Rodrigo quiere terminar su período en otras condiciones, esa también es una meta de todos nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: Precisamente, porque pretendo que cuando termine acá tengamos esas condiciones, es que he venido buscando otras fuentes de ingreso, porque sin otras fuentes de ingreso es imposible resolver esa situación que don Marvin Arce muy ampliamente resumió, que es la falta de competitividad de nuestros salarios.

Hay contradicciones en la misma concepción del Estatuto de Personal, por ejemplo, se indica que vamos a tener salarios equivalentes con las otras Universidades y cuando se emite que estamos empezando como Universidad, plantea un sistema de salarios totalmente diferente al de las otras Universidades, se hubiera adoptado uno igual al de la UCR, ¿por qué no lo hizo? Hay una contradicción en su misma misión, al aspirar a una cosa pero establece un régimen salarial distinto.

LIC. MARVIN ARCE: No voy a entrar en detalles, pero quiero aclarar algunos puntos muy específicos.

Con respecto al dictamen de la Oficina Jurídica, se analizará qué es lo que procede y qué no procede. Sí estoy seguro que nunca se han hecho los ajustes al sector administrativo, lo digo porque he trabajado más de 20 años en Planillas y estoy tan seguro, si se hicieron puede ser que me pase como el que dice “no me acuerdo”, pero sinceramente estoy tan seguro y si se hizo, estaría en contra de lo que también dice el Estatuto de Personal en el artículo 97, que establece cuáles son las condiciones que debe cumplir un funcionario para pasar de uno a dos, pero ese no es el punto, el punto es más de fondo.

Tenemos realmente una situación que debemos de solucionar y por eso lo traje, y lo traje aquí en una forma muy responsable, don Rodrigo, en varias ocasiones en su intervención dijo es que no podemos ser irresponsables, traigo esto con la responsabilidad, con la claridad, con la objetividad, con la transparencia que asumí cuando me juramenté en este Consejo Universitario, y lo traigo aquí no para andar en una cacería de brujas, sé que se han hecho los mejores esfuerzos y las

limitaciones presupuestarias que existen, la idea mía no es esa, la idea mía no es tampoco que salgamos de aquí en un puro pleito, la idea es buscar una solución a lo que a mi criterio resulta ser un problema institucional, buscando las oficinas, las dependencias que técnicamente le pueden ayudar a este Consejo no a don Marvin Arce, sino a este Consejo, a buscar la solución integral al problema.

En esa solución integral, obviamente tenemos que tomar en cuenta todo eso que se ha hablado hoy, y esta acta sería importantísima que se pase también a la Comisión para que tengamos todas estas intervenciones, esto va a enriquecer y vamos a tener muchos elementos en la Comisión y con las personas que vamos a invitar, para que podamos analizarlo en una forma objetiva, clara y transparente y sobre todo, buscando una solución que sea viable para la Institución.

Quería aclararlo y que quede en actas.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más aclararle que sí se dieron esos ajustes, no sé si fue posterior a la definición, fue mediante toda la autorización de CONRE, pero sí se dieron ajustes en bases administrativas. Recuerdo perfectamente cuando se discutieron en la Vicerrectoría Ejecutiva para que se implementaran, eran casos específicos y por eso es que después se siguieron revisando específicos, pero sí hay.

Lo que corresponde es trasladar como tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el análisis integral de la normativa salarial vigente en la Universidad, las políticas salariales que rigen en este momento, con el propósito de que con la Asesoría respectiva de las oficinas técnicas que correspondan, presente posteriormente al Consejo Universitario propuestas de reforma en la normativa y nuevas políticas salariales. Someto a votación el acuerdo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.**

**Al respecto se conoce el análisis de la situación salarial, presentado por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias y se recibe información adicional brindada por el Lic. Marvin Arce, en materia salarial.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar como tema de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el análisis integral de la normativa salarial vigente en la Universidad y las políticas salariales que rigen en este momento, con el propósito de que, con la asesoría respectiva de las oficinas técnicas que correspondan, presente al Consejo Universitario propuestas de reforma en la normativa y posibles escenarios de nuevas políticas salariales, para el próximo quinquenio, considerando el nuevo escenario financiero para la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Rectoría en relación con el financiamiento de viaje a la Sra. Johanna Meza Vargas para participar en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas que se realizará en Albuquerque, Nuevo México. EE.UU.**

Se conoce oficio R.360-2005 del 7 de junio del 2005 (REF. CU-275-2005), suscrito por el Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas y en la primera reunión del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM), que se realizará en Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., del 11 al 14 de julio del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Presenté una solicitud para autorizar un pasaje para doña Johanna Meza y don Ramiro Porras me presentó una moción de orden al respecto, que dice: “Considerando la solicitud de compra de pasaje para doña Johanna Meza tiene las siguientes instrucciones: no trae la fórmula de viáticos, la fecha de solicitud dice 7 de junio y es 7 de julio, no se aclara que su participación es como observadora de acuerdo con la lista de miembros y observadores, el pago solicitado para el permiso viaja el 14 de julio, no permite atender la invitación de la última página 13 y 14 de julio, solicitarle a la secretaria del Consejo para que coordine para completar la información que se ocupe, es partida del presupuesto de la Rectoría”, es urgente resolverlo hoy para que sea oportuno.

Quiero aclarar cómo se dio esto ahora. Venía para una reunión que había del Consejo de la Niñez y la Adolescencia, cuando me entra una llamada desde la OEA en Washington de don Carlos Paldao propiamente, diciendo que dentro de una actividad que hay en Nuevo México, que a mí me habían invitado a ir, pero les dije que no podía asistir, ellos tienen simultáneamente una reunión de INEAM, Instituto de Estudios Avanzados para las Américas. Van a definir una serie de acciones con relación incluso de disponer de las plataformas que la OEA ha desarrollado, con la participación del Portal de las Américas y el INEAM tiene unos grupos de apoyo técnicos, uno es de gestión en el cual me había solicitado que me incorporara, les dije que sí, le solicitaron a doña Johanna Meza que participara en otra materia y ella ha estado participando con ellos a la distancia.

Don Carlos Paldao me solicita que vaya, pero le informo que no puedo ir, por lo que me pide que doña Johanna Meza vaya y me solicitó autorización para llamarla para ver si estaba en posibilidad de ir en estos momentos. Llamé a mi secretaria para que fuera preparando una nota para el Consejo Universitario para pedir la autorización de la compra de pasaje para que doña Johanna Meza pueda participar en esa actividad de la OEA. Cuando llegué al Consejo todavía no había recibido el correo de la OEA, pero ya viene adjunto, por lo que no tenía la fecha exacta, me había dicho que era del lunes al miércoles y ahora veo que es miércoles y jueves, tiene que venir después.

Todavía no hemos recibido ni mi informe, ni el informe de doña Johanna Meza de la participación en México, ambos nos reunimos con don Carlos Paldao por la OEA, quien es el que coordina el portal de las Américas y las plataformas internet que tiene la OEA y nos dijo que iba a realizar una reunión encerrada en Nuevo México para definir el futuro de la plataforma de la OEA.

Sin embargo, nos autorizó para que la UNED la utilice en un curso del Centro de Capacitación nuestro, que empieza a partir del 4 de setiembre, doña Johanna Meza le solicitó que nos permitiera utilizarlo desde ahora. En la reunión de Nuevo México, van a definir la propuesta de la OEA para que la vean, la OUI posteriormente en una reunión en Brasil en el mes de setiembre, para que quede disponible la plataforma a partir del otro año para las universidades que quieran adquirirla a un precio simbólico, fue lo que nos dijo don Carlos Paldao.

Creo que dentro de este proceso para que nosotros modifiquemos la plataforma que hasta ahora hemos usado, que ha sido en [microc@mpos](mailto:microc@mpos) que efectivamente creo que ya está atrasada con los nuevos desarrollos que tienen las plataformas nuevas. Es importantísima la participación en esa actividad.

Doña Johanna es por otro lado, como ya les había dicho en otra ocasión, la persona de la UNED que coordina la Comisión que habíamos nombrado en el CONRE para evaluar las plataformas, tanto la nuestra como otras que hay en el mercado, tanto privadas y públicas de todo tipo, de hecho ella en México estableció contacto con muchas de estas, una sobre la cual ya teníamos definido la importancia de utilizarla e incorporarla a nuestras herramientas tecnológicas, es

la de la OEA que quizás es la que se pueda generalizar, no sé, habrá que valorarla en relación con otras.

Explicarles que esas inconsistencias se deben a la forma como se definió la posible participación de la compañera Johanna Meza, obviamente es un acuerdo que tiene que tomar el Consejo Universitario, pero aprovecho su moción para justificar por qué se presenta esa propuesta.

Tal vez sería completar la información que solicita don Ramiro Porras.

MBA EDUARDO CASTILLO: Me preocupa que al menos tenemos un mes de estar en el Consejo y esta es la segunda solicitud de la compañera Johanna Meza que nos llega. No sé si será coincidencia o qué. El Consejo Universitario en la sesión 1720-2004 del 20 de agosto del 2004, había tomado un acuerdo que dice: *“un funcionario universitario podrá participar con ayuda económica de la Universidad en un máximo de dos actividades un mismo año”*, no sé cómo estamos en este caso. Si fuera el caso, estaría dispuesto en apoyar esta solicitud considerando este acuerdo del Consejo Universitario, me preocuparía si llegara otra solicitud de esta naturaleza, en la cual digamos habría problemas de este tipo.

Esa es mi inquietud con base en esta solicitud que se está presentando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro que fue el proponente de la moción quiere hacer una aclaración.

PROF. RAMIRO PORRAS: Precisamente solicité la fórmula porque en ella nos indica todas esas condiciones, es importante traer siempre la fórmula aunque solo se soliciten los pasajes.

MBA RODRIGO ARIAS: Cuando se aprobó ese acuerdo, quedamos claros que esa era una orientación para precisamente manejar este tema de las salidas, porque podrían haber casos que justificaran salirse de esa regulación y que serían conocidos expresamente por el Consejo Universitario.

Tampoco es una camisa de fuerza completamente, depende del interés institucional de un caso en otro. Creo que se justifica en este en particular.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo, es que me parece bien que doña Johanna Meza vaya al Virtual Educa 2005, porque precisamente por la misma justificación que usted dio, que era la representante de la UNED, la persona Encargada del CECED y ahí había una serie de presentaciones para ir a ver las plataformas. Pero esta que viene es un Consejo de Instrucción, es el Consejo Superior el que va a discutir y son las personalidades mayores, es una decisión de carácter político. Me preocupa que usted le esté asignando a doña Johanna esa representación, porque creo que en la parte técnica me parece muy bien este tipo de resoluciones.

Me llamó la atención porque el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas, además de que está con el apoyo de la OUI, es la organización de todas las universidades a nivel interamericano, es todo el consorcio de las universidades.

¿Quiénes son los que participan? Siempre han sido las representantes de las instancias universitarias que están tomando decisión de carácter político. Me parece bien que vaya el Rector para ver hacia adónde se debe de dirigir el calendario y que se va a exponer en la sesión de Brasil. Se van a aprobar estatutos que son de carácter político. Leí y no entendí porque doña Johanna Meza tiene que asistir a esta actividad, se menciona el Instituto Suizo Avanzado para las Américas, los miembros del Consejo Superior. Se puede dar cuenta que las personas que están ahí son las personas que representan a esas instituciones y no solo las personas que desarrollan un proyecto específico en un área técnica. No hay que confundir una cosa con otra.

Un asunto es que doña Johanna Meza ha desarrollado experiencia en capacitación a distancia, puede participar en comisiones técnicas y precisamente la invitan como observadora, pero el correo tiene fecha de hoy porque la invitación iba a dirigida para don Rodrigo Arias. Las personas que van a participar son personas que están visualizando y lo que están viendo es política universitaria. En el caso concreto de doña Johanna Meza ella ha estado más a la parte práctica.

Me preocupa la situación de estas, porque creo que la participación que se la ha dado a doña Johanna Meza en los cursos de la OEA han sido de manera voluntaria como ella lo explicó en una nota pasada. Cuando don Fernando Brenes y esta servidora fuimos a Argentina y se reunió la OUI, me di cuenta de la importancia que tiene esta organización y las políticas que se toman a nivel latinoamericano y toda América, hay proyectos específicos que se desarrollan para las diferentes universidades, no hay diferencias entre universidades estatales ni privadas, existe una política internacional de universidades.

En ese momento quedó doña Sonia Marta Mora, la que era Rectora de la Universidad Nacional, además doña Yamileth González la Rectora de la Universidad de Costa Rica era la encargada de todos los seminarios de la OUI, es de peso y son decisiones de carácter político y por eso no entiendo por que doña Johanna Meza debe ir a esta actividad. Creo que debe ir otra persona y sé que don Carlos Paldao está encariñado con doña Johanna Meza y cuando digo encariñado es porque ella es una excelente funcionaria y eficiente.

El asunto está en que esto lo hubiera aceptado para otra persona pero no para doña Johanna Meza.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la mañana recibí una llamada de don Carlos Paldao y le dije que no podía asistir, él insistió en que doña Johanna Meza pudiera asistir y le dije que me enviara un correo electrónico y que se analice el tema en el Consejo Universitario.

En México nos reunimos una tarde don Carlos Paldao con doña Johanna Meza, don Donaval Neil y este servidor, para ver por qué la UNED quería hacer uso de la plataforma y ahí fuimos analizando todas las preguntas que don Carlos tenía para autorizar el uso de la plataforma en el curso del Centro de Capacitación de Educación a Distancia que empieza en setiembre y a partir del otro año me dijo que era un asunto de política de la OEA y que lo iban a analizar en esa reunión. Le dije en ese momento que podíamos participar en la reunión y me dijo que no porque es cerrada es solo para representantes de redes. Puede ser que los invitados son los representantes de redes, está don Efraín Medina como Secretario Ejecutivo del CSUCA, etc.

Cuando me llama en la mañana don Carlos Paldao me dijo que iba a hacer una excepción y que iba permitir que participara este servidor y doña Johanna Meza y le dije que no podía ir y me dijo que participara doña Johanna Meza, porque no de los temas es qué se va a hacer con la plataforma desarrollada por la OEA y ahí doña Johanna Meza tiene la experiencia de uso durante muchos meses y es la UNED la que está presionando para que la OEA la haga pública, no hay otra institución tan interesada como la UNED y detrás de todo el interés que la UNED viene planteando al respecto, está la experiencia que tiene doña Johanna Meza usando esa plataforma y además, ella coordina la comisión que establecimos en el CONRE para evaluar las plataformas y hacer las recomendaciones de uso de nuevas plataformas.

En el contexto de una excepción para que participe una persona que no representa redes, sino que es miembro de una universidad donde habría un espacio para la UNED que incluso era colado pero que a él le parecía importante porque somos nosotros los que estamos presionando para la que la OEA llegue a tener acaparada la plataforma y la comparta.

Las decisiones no se terminan de tomar de ahí, ahí se recomiendan para que la OUI en la Asamblea de setiembre las defina. Cualquier duda de uso de la plataforma, de cuáles son las posibilidades académicas, estoy seguro que las atiende mejor doña Johanna Meza que yo porque ella es usuaria de esta plataforma.

El gran cariño que le tiene don Carlos Paldao a doña Johanna Meza no es solo por lo trabajadora y los resultados que obtiene en sus diferentes actividades. Recuerdo cuando vino don Carlos Paldao a la UNED vino en la misión de la UNESCO. La persona que le sirvió de asistente fue doña Johana Meza en 1978, cuando se hizo el proyecto de la UNED él trabajaba en la OPEN de Inglaterra y es uno de los modelos que aquí se tomaron para configurar la UNED en la Comisión previa a la creación de la UNED. El conocimiento que tiene doña Johanna Meza viene desde ese tiempo, por eso no me extraña que le tenga confianza para estas cosas.

Considero que es de interés para la Universidad el hecho de que doña Johanna Meza pueda participar en esta actividad. Ella participó en un evento este año e hizo la liquidación a tiempo. Hay un ¢1.095.000 en la partida presupuestaria respectiva y el pasaje cuesta \$800.

\* \* \*

Con el voto negativo de doña Marlene Víquez se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio R.360-2005 del 7 de junio del 2005 (REF. CU-275-2005), suscrito por el Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas y en la primera reunión del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM), que se realizará en Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., del 11 al 14 de julio del 2005.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en la Reunión de Comisiones Universitarias Latinoamericanas, así como en la primera reunión del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas (INEAM), que de realizará en Albuquerque, Nuevo México, EE.UU., del 11 al 14 de julio del 2005.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago del boleto aéreo San José – Atlanta - Ciudad de Albuquerque, Nuevo México, EE.UU. – Atlanta - San José.**
- **Impuestos de salida de los Estados Unidos.**
- **Fecha de salida del país: 10 de julio del 2005  
Fecha de regreso al país: 15 de julio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voto en contra, no porque no me interesa la plataforma de la OEA. Creo que existen mecanismos para poder conseguir la plataforma. Lo que considero es que la actividad es de suma importancia y no es doña Johanna Meza la persona indicada para estar representándonos por la naturaleza de la actividad. No quiero restarle méritos a doña Johanna Meza en la labor que realiza en el CECED pero creo que aquí hay una confusión que se está dando con este tipo de actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que conste en actas que no comparto el criterio de doña Marlene Víquez.

\* \* \*

**5. Nota de la Oficina de Presupuesto, en la que adjunta oficios de la Contraloría General de la República, en materia de presupuesto**

Se conoce oficio OPRE-162-2005 del 24 de junio del 2005 (REF. CU-259-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite copia de la correspondencia en materia presupuestaria, enviada a la Contraloría General de la República, tal y como se le solicita en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-v).

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la información enviada por la Oficina de Presupuesto sería tomar nota de la documentación enviada.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio OPRE-162-2005 del 24 de junio del 2005 (REF. CU-259-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite copia de la correspondencia en materia presupuestaria, enviada a la Contraloría General de la**

República, tal y como se le solicita en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-v).

**SE ACUERDA:**

Agradecer a la Oficina de Presupuesto la información brindada y se toma nota.

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que adjunta Cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año, y lista de estudiantes que conforman dicha promoción y lista de funcionarios incorporados en ella**

Se recibe nota OR-Grad 190-2005 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-264-2005), suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en la que informa sobre los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar a los miembros del Consejo Universitario que quieran participar en los actos de graduación que se inscriban con doña Ana Myriam Shing.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe nota OR-Grad 190-2005 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-264-2005), suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en la que informa sobre los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año.**

**SE ACUERDA:**

1. **Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la asistencia de los miembros del Consejo Universitario a los actos de graduación de la Segunda Promoción.**
2. **Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan.**

<b>NOMBRE</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Carolina Avalos Dávila	Bachiller Enseñanza de las Ciencias	Escuela Ciencias de la Educación
Flor Ivette Rivera Mora	Licenciatura Administración de Empresas con énfasis en Contaduría	Defensoría de los Estudiantes
Henry Abarca Morales	Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Maribel Chinchilla Sojo	Diplomado Ciencias de la Educación con concentración en la Enseñanza del Inglés	Dirección Financiera
Olga Rivera Gallejos	Diplomado Secretariado Administrativo	Centro Universitario de San José

### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota de la Dra. Flor Montero Arce, sobre informe asistencia “ V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola Superior”**

Se recibe nota ECEN-334 del 28 de junio del 2005 (REF. CU-271-2005), suscrita por la Dra. Flor Montero, en la que remite el informe sobre su asistencia a la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizó en Panamá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 7)**

Se recibe nota ECEN-334 del 28 de junio del 2005 (REF. CU-271-2005), suscrita por la Dra. Flor Montero, en el que remite el informe sobre su asistencia a la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la integración de la Educación Agrícola Superior, que se realizó en Panamá.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dra. Flor Montero, en relación con su participación en la V Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la integración de la Educación Agrícola Superior, para el análisis que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el nombramiento del Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 185-2005, Art. II del 2 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-033), en el que se informa sobre el nombramiento del Lic. Marvin Arce Jiménez, como Coordinador de esa Comisión, del 2 de junio del 2005 al 2 de junio del 2006.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 185-2005, Art. II del 2 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-033), en el que se informa sobre el nombramiento del Lic. Marvin Arce Jiménez, como Coordinador de esa Comisión, del 2 de junio del 2005 al 2 de junio del 2006.

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de la Oficina Jurídica en relación con el artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que afecta el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal**

Se conoce oficio O.J.2005-209 del 29 de junio del 2005 (REF. CU-265-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1762-2005, Art. I, inciso 2), del 24 de mayo del 2005, en el que indica que el artículo 34 del Reglamento a la Ley contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito no impide ni afecta la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta con un compañero abogado y me dijo que le parecía bien en primera instancia el dictamen que brinda la Oficina Jurídica, pero para salvaguardar la decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario en este sentido, la concordancia o no del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y la el Art. 32 bis del Estatuto de Personal, me surgió que el Consejo Universitario le solicite a la Auditoria Interna que se pronuncie sobre este dictamen o sobre la interpretación que hace la Oficina Jurídica de la eventual resonancia y se puedan dar estos artículos antes de que se remita a Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene Víquez. Entonces esperaríamos el dictamen de la Auditoría Interna.

LIC. MARVIN ARCE: Se puede señalar un plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser en 15 días.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce oficio O.J.2005-209 del 29 de junio del 2005 (REF. CU-265-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1762-2005, Art. I, inciso 2), del 24 de mayo del 2005, en el que indica que el artículo 34 del Reglamento a la Ley contra Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito no impide ni afecta la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Auditoría Interna que, en un plazo de quince días, brinde su criterio referente a si lo que establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, afecta el procedimiento para la implementación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Vicerrector Académico y del Consejo de Rectoría, en relación con una petición de la Asociación de Estudiantes del CU de Puntarenas, en el sentido de formar un banco de exámenes para consulta de los estudiantes**

Se conoce oficio VA-251-05 del 27 de junio del 2005 (REF. CU-268-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. III, inciso 1), sobre el criterio de esa Vicerrectoría y del Centro de Operaciones Académicas, referente a la petición de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en relación con un banco de exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce oficio VA-251-05 del 27 de junio del 2005 (REF. CU-268-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. III, inciso 1), sobre el criterio de esa Vicerrectoría y del Centro de Operaciones Académicas, referente a la petición de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en relación con un banco de exámenes.

Además, se recibe oficio CR.2005.451 del 22 de junio del 2005 (REF. CU-269-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1393-2005, Art. XII del 20 de junio del 2005, en el que remite los oficios VA.05- 196 y 233 de la Vicerrectoría Académica, sobre los criterios del M.Ph Miguel González y las escuelas, referente a la práctica de mantener bancos de exámenes.

**SE ACUERDA:**

Trasladar los oficios citados a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que los analice, en conjunto con el acuerdo referente a las inquietudes planteadas por el Sr. Colman Zambrana en su visita al Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. Cambio de hora de las sesiones del Consejo Universitario los días 15 y 22 de julio del 2005

LIC. MARVIN ARCE: Quiero solicitar que las sesiones del Plenario que se van a celebrar el 15 y 22 de julio inicien a las 9 a.m. ya que estoy anotado para asistir a las graduaciones a las 2 p.m. en Palmares y Alajuela.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Con el fin de que los miembros del Consejo Universitario asistan a los actos de graduación que se realizarán los próximos dos viernes, SE ACUERDA:**

**Adelantar la hora de las sesiones ordinarias correspondientes al 15 y 22 de julio del 2005, para las 9:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

**2. Visita del Lic. Marvin Calvo, con el propósito de que informe sobre el Colegio a Distancia**

\* \* \*

Al ser las 12:40 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le convocó a don Marvin Calvo con el propósito de conocer ampliamente sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia y quisiéramos solicitarle una presentación.

LIC. MARVIN CALVO: Buenas tardes. Agradecer por la deferencia de la invitación para comentar algunos aspectos relevantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Recientemente tuve la oportunidad de enviar una nota a todos los compañeros administradores de los Centros Universitarios y que quiero dar lectura y que a la letra dice: *“en virtud de que la oferta académica del Colegio Nacional de Educación a Distancia y su modalidad han sido aprobados recientemente por el Consejo Superior de Educación y que el equipo de trabajo del CONED entre personal administrativo y académico está coordinando arduamente diversas acciones tendientes a organizar un oportuno inicio del curso lectivo, cuando las condiciones estén dadas para tal efecto, situación que como usted entiende requiere de múltiples acciones administrativas, académicas y legales, pero sobre todo de planificación me permito informar lo siguiente. En aras de mejorar los procesos de comunicación referentes a lo que representa el Colegio Nacional de Educación a Distancia es que me permito enviarle muy respetuosamente varios ejemplares del desplegado y titulado “Colegio Nacional de Educación a Distancia” donde está información y donde se hace una presentación del programa, se presenta el objetivo general, la población meta, requisitos de ingreso, reconocimiento de títulos, plan de estudios. Le reitero que la fecha de inicio del curso lectivo no está definida debido a las diversas situaciones aún pendientes en la negociación estratégica con el Ministerio de Educación Pública. Cualquier información nueva que este servidor tenga en lo relativo al Colegio Nacional de Educación a Distancia se la haré llegar de manera oportuna. No omito manifestarle que estoy remitiendo a todos los Centros Universitarios del país el desplegado sobre el CONED con el objetivo fundamental de mejorar la comunicación y ofrecer como efecto procede información a todos los ciudadanos de que una u otra forma consultan de manera insistente en todas las instalaciones de la UNED, a nivel nacional sobre el programa. Le recuerdo que en este momento en Costa Rica hay cerca de 150 mil ileatradas, 500 mil que no han finalizado la primaria y cerca de 1 millón de ciudadanos que no han concluido estudios de secundaria mayores de 18 años. Por esas razones estadísticas de peso es que la ciudadanía nacional masivamente consulta sobre esta nueva oferta educativa patrocinada por la UNED. Por lo que he considerado oportuno y necesario mantener informados a todos los centros universitarios. Lo hago en este momento hasta que el 16 de junio del 2005 el Consejo Superior de Educación aprobó la estructura definitiva del CONED. No omito manifestar que para poder eventualmente y cuando la situación lo amerite abrir un CONED en su Centro Universitario, se requieren de momento las siguientes condiciones básicas: una población mínima de estudiantes organizados en cuatro grupos, dos aulas como mínimo destinadas de martes a viernes. Si las clases se dan en forma nocturna en esta modalidad de horario cada grupo de estudiantes asiste dos días por semana. En el caso de que las clases se den los días sábados se necesitan cuatro aulas y los estudiantes asisten un solo día al colegio”.*

Esta nota la compartí con don Rodrigo Arias en vista de que es importante toda vez que este acuerdo salió recientemente informando no solo a las sedes previstas sino a todos los centros universitarios.

El Colegio Nacional de Educación a Distancia, como saben, fue aprobado en el año 2004 mediante un acuerdo del Consejo Superior de Educación. Inicialmente el acuerdo cuando se analizó fue escueto, porque si bien se hablaba de una edad mínima de 20 años para ingresar al Colegio, se hablaba de los programas nacionales del tercer ciclo y de educación diversificada. El acuerdo decía: “se autoriza a la Universidad Estatal a Distancia a crear el Colegio Nacional de Educación a Distancia.

El 1 de febrero del 2005 tuve la oportunidad de incorporarme de lleno al proyecto, empezamos con las negociaciones estratégicas en lo relativo a la carta que el señor Rector tenía que firmar con el Sr. Ministro de Educación Pública para poner en operación la propuesta inicial que los compañeros que estaban a cargo que fueron don Gonzalo Cortés y doña Ethel Pazos, tenían una propuesta pero como el acuerdo del Consejo de Educación Superior era tan escueto cuando empezamos a intentar redactar la carta de intenciones que tenía que firmar el Rector y el Ministro de Educación Pública, nos encontramos con algunas inconsistencias de tipo académico-técnico-legal, entonces, a sugerencia de los compañeros de la Oficina Jurídica y de otras personas allegadas al proyecto, se planteó enviar una nota por parte del Rector al Consejo Superior de Educación Pública indicando cuál era el tipo de Colegio que la UNED quería.

En ese momento y con base en el acuerdo tomado en el año 2004, se envió nota al Rector en el 2005 para que el Consejo Superior de Educación nos aprobara la estructura definitiva de lo que creíamos en términos de programa académico que debería tener el Colegio en cuanto a temas de reconocimiento y de modalidad.

El Consejo Superior de Educación se tardó un poco y recientemente se acordó sobre lo que el Rector, este servidor, don Celín Arce y una compañera del Consejo Superior de Educación pretendíamos con el CONED. Así fue como se aprobó una oferta educativa implementada y administrada por la UNED. Se bajó la edad de 20 años a 18 años porque el gran signo de pregunta era cuáles son los derechos constitucionales diferentes de una persona de 20 años a una de 18 años, el Consejo Superior de Educación optó pertinente a bajar la edad de ingreso a 18 años. Los cursos se aprobaron de forma semestral y la nota de presentación del 40% con dos exámenes, dos tareas para cuando los estudiantes finalicen cada uno de los ciclos respectivos, tengan la nota promedio como nota de presentación para las pruebas nacionales.

Una característica distintiva que creíamos pertinente agregar al CONED, era el curso de introducción a las técnicas de estudio, este jueves los compañeros del Centro de Educación a Distancia hacen la presentación del curso que ellos elaboraron para el CONED, para ver la estructura.

Cuando surgió el análisis del fracaso en el Programa Nuevas Oportunidades analizando algunas estadísticas del año 2001 y 2002 donde se gastaron cerca de \$5 mil millones en ese programa, 19 mil personas se involucraron con este programa y la promoción relativamente fue muy baja.

Uno de los aspectos que medíamos es que era necesario incorporar un curso a estos ciudadanos, que tuvieran una herramienta para que ellos en el autoaprendizaje, una herramienta que permitiera disminuir significativamente la deserción y más apoyarlos a ellos en el autoaprendizaje en la modalidad a distancia.

Otra de las cosas que nos preocupaba con esta población es que mucha de esta gente trabaja pero surgió la idea de los cursos optativos en varias áreas, cultural, ambiental, cualidades de formación laboral de tal forma que no solamente recibieran el tercer año de colegio, sino que tuvieran cursos que le pudieran servir a ellos para incorporarse a la parte laboral.

La planificación operativa, independientemente de que los funcionarios del Colegio Nacional de Educación de Distancia siempre han tenido un proceso de planificación que eventualmente involucra la capacitación pausada, serena y pertinente a cada uno de los centros universitarios sobre lo que significa el CONED, cuáles son las reglas del juego, cómo se implementaría el colegio, es un proceso de planificación no inmediato, todo esto se tiene que planificar.

Tenemos una base de profesores que han ofrecido servicios de diversas materias que están interesados en ser contratados para poner en operación el Colegio.

Voy a permitirme leer un documento que dice: *“la planificación operativa: ingreso de nuevos estudiantes. El Ministerio de Educación Pública asigna los recursos presupuestarios para la contratación de profesores....”*. No se ha firmado la carta de entendimiento, se están haciendo correcciones, por lo tanto la expectativa es que el Ministerio de Educación Pública finalmente aporte esos recursos presupuestarios para la contratación de profesores en cada uno de las sedes que eventualmente se abran el país. En esta primera parte, el CONED ofrece una oferta semestralizada, se tiene previsto establecer un proceso inicial de prematricula con el fin de evitar devoluciones de dinero.

Luego dice: *“organizar oportunamente la formación de grupos con los estudiantes seleccionados, planificar los asuntos relacionados con la adquisición, almacenamiento y distribución del material didáctico, en cada uno de las sedes previstas y documentar oportunamente la solicitud del nombramientos ante el Ministerio de Educación Pública”*.

Les voy a repartir un formulario de prematricula, que dice: *“esta prematricula será procesada en la oficina central del CONED con la ayuda de un sistema para remitir la información a los centros universitarios. La lista de los estudiantes admitidos por nivel será oportunamente enviada a las sedes previstas con el fin de*

*efectuar la correspondiente matrícula. Se pretende que el CONED se incorpore en el sistema de estudiantes por medio de la AS400".* Quiero informar que se han estado efectuando reuniones regulares con la Dirección de Tecnología, la Oficina de Registro y la Oficina de Tesorería, donde recientemente le envié una nota al Master Vigny Alvarado donde le indico cuáles eran los requerimientos que tenía en el CONED, a efecto de estudiar la posibilidad de crear en la AS400 el CONED para que se pudiera digitalizar la matrícula y él me está solicitando una serie de peticiones para la eventual digitalización de la matrícula del CONED de tal forma que esta base de datos esté digitalizada, se manipule adecuadamente y sirva para generar estadísticas importantes y ofrecer un servicio más ágil.

Luego dice: *"en el tercer ciclo de la educación general básica el CONED ofrece un total de 21 cursos distribuidos entre séptimo, octavo y noveno, de los cuales se ofrece obligatoriamente el curso de introducción a las técnicas de estudio a distancia y dos cursos optativos para adquirir la condición de egresado y someterse a la pruebas nacionales del MEP. En el ciclo de educación diversificada se ofrecen 15 cursos distribuidos en décimo y undécimo de los cuales se ofrece obligatoriamente a los estudiantes nuevos el curso introducción a las técnicas de estudio a distancia y dos cursos optativos que están en proceso de análisis".* Podría enseñarles de manera preliminar como saben esos cursos optativos tienen que estar en proceso de planificación y elaboración y análisis con las Escuelas, no es que los cursos en este momento se puedan dar de otra forma pero ya están los cronogramas, hay que analizar bien el material y solicitar criterio a las Escuelas para fortalecer los cursos.

Luego dice: *"el curso de introducción de Técnicas de Estudio a Distancia pretende brindar las herramientas fundamentales para lograr el empoderamiento en el autoaprendizaje de los estudiantes ya que parte de la deserción se relaciona con el poco conocimiento que muestre este tipo de población en lo relativo a estudiar. Dicho curso fue elaborado por el Centro de Capacitación de Educación a Distancia, este curso tiene una duración semestral, tiene exámenes y tareas y una gran cantidad de ejercicios prácticos a razón de empoderar a los estudiantes en el autoaprendizaje. Los cursos optativos, están orientados al reforzamiento y mejoramiento de la competencia laborales, sociales, culturales y ambientales del estudiantado. En esta primera parte el CONED está diseñando los siguientes cursos: Introducción a la problemática ambiental de Costa Rica con su respectivo texto y cronograma".* Cuando se habla de un texto, hay que planificar, tener la cantidad suficiente de esos textos para poder abrir el curso y ofrecerlo a los estudiantes.

En cuanto al material didáctico, es un tema importante. A corto plazo se estarán utilizando los libros del Programa Cooperativo MEP y el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica en los distintos niveles.

En la actualidad se está coordinando con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y la Editorial, gestiones encaminadas a establecer un plan de

producción de los textos propios de la UNED, textos que incorporen el video y de video cassette y el CD entre otros medios.

El Consejo Superior de Educación avala la siguiente modalidad de calificación: dos exámenes con un valor de 40% cada uno, dos tareas con un valor de 10%, se autorizaN los exámenes de reposición y los exámenes por suficiencia. El Ministerio de Educación Pública otorga los títulos respectivos ya sea de noveno o de bachillerato. Desde luego que la certificación de estudios que realicen los estudiantes del CONED, serán firmadaS directamente por el Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia, eventualmente de forma complementaria puede estar la firma del Director Regional o del asesor supervisor.

El Colegio Nacional de Educación a Distancia pretende tener su sede central ubicada en su Casa DIRCA y los invito para que conozcan en qué condiciones estamos y para que conozcan el material que se ha elaborado.

Con base en el análisis de estadísticas nacionales de educación, entrevistas con funcionarios del MEP y solicitudes de ciudadanos de esas regiones, quiero indicar que la Municipalidad de Pérez Zeledón desde marzo del 2005 solicitó que la UNED haga todos los esfuerzos por instalar un Colegio Nacional de Educación a Distancia en Pérez Zeledón. Recientemente en Puntarenas recibí una nota de un grupo de ciudadanos donde indican que están necesitados de un Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Quería ser muy claro de la imitación de infraestructura y de recursos desde luego, pero aquí hay una carta de algunos ciudadanos de Puntarenas que piden el establecimiento de una sede del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Entre las sedes previstas, les decía que tenemos solicitudes de ciudadanos, por ejemplo tengo casi 200 personas con números de teléfono, que solo tienen el sexto grado, y ven en este Colegio una gran oportunidad para finalizar el noveno y el bachillerato. Llamen personas de entre 30 y 40 años que solo tienen sexto grado, y que aspiran a tener un noveno año y tener bachillerato.

Las sedes previstas con base a estas circunstancias y a estas peticiones de los ciudadanos y a llamadas múltiples que recibo de gente de toda parte del país y analizando las estadísticas del Ministerio de Educación Pública, decidimos establecer de manera prioritaria varias sedes, por ejemplo, San José, Puriscal, Cartago, Turrialba, Alajuela, San Carlos, Palmares, Heredia, Cartago, Turrialba, Limón, Puntarenas, donde la infraestructura es un poquito limitada, pero el Instituto Nacional de Aprendizaje nos está ofreciendo la oportunidad de prestarnos dos o tres aulas para implementar allá el Colegio Nacional de Educación a Distancia, en Ciudad Neily, Nicoya y Liberia.

En la primera carta que leí, dije que enviaba una carta a todos los centros universitarios, porque si les hablo a ustedes de ciudadanos mayores de 18 años que están necesitados del noveno año y el bachillerato, ustedes entenderán que

ellos van a dirigirse a todos los centros universitarios, y que parte de nuestra función es mantener oportunamente informados a todos los ciudadanos. Quizá de estas sedes aproximadas que se habla acá, eventualmente pueden surgir otras sedes o desaparecer algunas sedes por aquellas limitantes que nos habla el Ministerio de Educación Pública, que son cien estudiantes como mínimo.

Inicio del curso lectivo, que es todo lo que preguntan siempre los estudiantes y los mismos compañeros y compañeras administradores, el señor Ministro de Educación anunció al país recientemente, que el CONED iniciaba funciones en julio de este año, no está lejos de ser verdad porque el CONED ya funciona, tiene un Director, tiene un Coordinador Administrativo, tiene un Coordinador Académico, tiene una serie de personas que están colaborando, o sea que el Colegio ya está funcionando pero que tiene que planificar serena y pausadamente un inicio del curso lectivo donde todas las partes que se involucren en el sistema, la parte digital, las y los compañeros administradores del personal de los centros universitarios puedan estar capacitados, enterados, concientizados, y que se piense eventualmente en algún recurso adicional porque todo esto va a involucrar algún recurso presupuestario adicional.

Quisiera reiterar que la fecha de inicio del curso lectivo, no está definida debido a diversas situaciones aún pendientes en la negociación con el Ministerio de Educación Pública, ya que todavía el Rector y el señor Ministro están afinando detalles de esta carta de entendimiento y se espera en las próximas fechas devolver la carta con las observaciones para que las dos partes afinen detalles y se firme la carta de entendimiento, para de cierta forma, darle más vida presupuestaria al CONED en términos de estudiar la posibilidad de iniciar un curso lectivo bien sereno, bien organizado, bien pausado, donde no le falte nada a ningún estudiante, inclusive, en este mismo año, podríamos estar hablando que entre octubre y noviembre se podría hacer prematrícula, matrícula y que los estudiantes inicien por ejemplo, en febrero del 2006, en el curso lectivo sin que les falte un solo libro, ninguna persona que esté involucrada en todo el accionar del Colegio, nombramientos de profesores negociados oportunamente con el Ministerio de Educación Pública, es decir, que este año inclusive podríamos pensar en la agenda estudiantil, y siempre que pienso en una fecha, sé como están los compañeros administradores y los mismos estudiantes en los centros universitarios, la capacidad de trabajo que hay ahí, en el nivel de ocupación, entonces, uno va observando, si el Colegio eventualmente tuviera y esto lo tendría que discutir con don Rodrigo Arias, y afinar detalles para tomar una decisión al respecto, sería pensar en este año como en octubre o noviembre, hacer las cosas bien, buscar los nombramientos de los profesores, tener todo el curso lectivo para que en el 2006 no falte nada y dejar bien parada la universidad, porque esto es muy delicado.

Todos los días la gente llama preguntando que ¿cuándo inician?, Sé que hay mucha necesidad, pero quiero y lo digo muy respetuosamente, que en mi persona no prevalece hacer las cosas rápidas, no prevalece no hacer la consulta a los administradores, de hecho don Rodrigo Arias y este servidor tenemos planificada

una gira a todos los centros universitarios, concientizar, capacitar y cuando tengamos la carta firmada, y tengamos la fecha eventual del curso lectivo y un montón de cuestiones que hay que tener listas, pues le anunciaríamos al país, a los centros universitarios y a lo interno mismo de la universidad, todos esos asuntos que están en etapa de consolidación para que la universidad que tiene experiencias un poco negativas en este sentido y sé la responsabilidad que hay sobre mi persona y sobre la misma universidad para darle a la sociedad costarricense un proyecto como este, que solo busca favorecer a la gente que ha sido tradicionalmente excluída de las oportunidades educativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, estamos en proceso de finiquitar la carta de entendimiento con el Ministerio de Educación Pública, que es lo principal que contiene la carta, pues el compromiso de la UNED, que es aportar el director, la parte académica, administrativa, y lo que ya tenemos en la estructura básica del CONED, y llevarlo adelante, dado que es una propuesta de la UNED.

¿Qué aporta el Ministerio de Educación Pública? Son los recursos para la contratación de todos los profesores y toda la parte docente del colegio. Tenemos que comenzar bajo la estructura actual del Ministerio de Educación Pública y por eso es que establecen mínimo, porque ellos tienen unas regulaciones internas de cien estudiantes por sede. Creo que en las que vayamos a abrir al inicio, en todas sobrepasará ese número obviamente.

¿Qué es nuestra pretensión a mediano plazo? Establecer un mecanismo similar al de los Colegios Científicos, en el cual sea más una especie de transferencia adicional a la universidad para cubrir los costos docentes de los profesores. En el inicio tenemos que comenzar bajo las posibilidades actuales del Ministerio de Educación Pública en el que ellos tienen el mismo para contratación de profesores, nosotros habíamos pedido dos mil quinientas elecciones y ellos tenían reservadas cinco mil para el inicio del colegio. Primero tiene que firmarse la carta y finiquitar todos estos asuntos.

No hemos hecho ninguna publicidad todavía en relación con el CONED, ha salido a la prensa como noticia, no como publicidad nuestra. Salió a principios de año cuando en una noticia le cuestionaban al Ministro de Educación la cantidad de personas que no terminan secundaria, y le preguntan al Ministro que ¿qué se hace para atender esa situación? Y él dice que para eso estaban desarrollando un proyecto en conjunto con la UNED, que era el Colegio de Educación a Distancia y es cuando surge la noticia por primera vez.

En ese entonces nosotros estábamos con base en la aprobación que existía en el Consejo Superior de Educación, analizando las condiciones para su implementación y es cuando surge la necesidad de aclarar una serie de aspectos del Colegio y mandamos una propuesta al Consejo Superior de Educación, ya que finalmente se aprueba el 16 de junio, entonces el Ministro vuelve a dar la noticia de que fue aprobado el CONED.

Nosotros como universidad todavía no hemos tomado la decisión de hacer la publicidad respectiva, todo lo que don Marvin Calvo ha mencionado de la cantidad de gente interesada es porque se enteraron como noticia de la creación del CONED y que nosotros lo vamos a poner a funcionar. El Ministro dijo julio porque seguro pensó que esto era un asunto muy rápido, pero la carta de entendimiento tiene que quedar muy clara y esto nos ha llevado un tiempo de que aquí se elabora y ellos responden algo, y estamos en la aclaración de los puntos de cada una de las partes. Es muestra de que está firmada, les remitiría una copia a los miembros del Consejo Universitario.

Algo más que quería aclarar con el CONED es el interés que tiene el INA y de ahí que en Puntarenas están ofreciendo sus propias instalaciones para que se abra una sede con el INA ahí, porque el INA pretende que también en sus propias sedes se puedan habilitar acciones del CONED, ¿por qué? porque ellos tienen la misma problemática nacional, el 60 y resto por ciento de los estudiantes del INA no tienen secundaria concluida, porque esa es la realidad nacional. Apenas un 33% o 34% de los costarricenses mayores de 18 años hemos terminado secundaria.

Es un sistema muy ineficiente el que tenemos como país y a ese 67% no se le han dado oportunidades, y esta es una oportunidad que dichosamente ya fue avalada por los órganos que tenían que avalarla y falta ponerla a funcionar. Todo lo hemos hecho al amparo de lo que indica el inciso h del artículo segundo de nuestra Ley, que dice como objetivo de la UNED, “*contribuir a la educación no universitaria a adultos estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con Instituciones estatales o internacionales mediante convenios con el estado costarricense*”. Eso es lo que estamos haciendo, cumpliendo uno de nuestros objetivos.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia, agradecer al compañero don Marvin Calvo por haber aceptado esta invitación de este Consejo, felicitar a don Marvin, al equipo de trabajo y a don Rodrigo Arias por todas estas iniciativas y por todo lo que se ha hecho para poder llegar a concretar este proyecto del Colegio a Distancia, que como bien lo han dicho ustedes, es de suma importancia para la comunidad nacional y por lo que conocemos de el no cabe la menor duda que es un proyecto al cuál la universidad debe darle todo el apoyo necesario para poder salir adelante.

Con la intervención de don Marvin Calvo, me quedan algunas inquietudes e incluso algunas observaciones, sobre todo en la parte de su operación, de lo que va ser la operación de este Colegio, hay algunas cosas que son de apoyo logístico que tienen que ver con la universidad y que necesariamente tendrá que costearla la universidad, aunque se hable únicamente de tres o cuatro personas que son las que están en este momento en el colegio, pero también algunas cosas que necesariamente tienen que darse para que se pueda entrar en marcha.

Algunas de las condiciones que mencionaba don Marvin Calvo, es que para los centros universitarios tiene que haber una población mínima de cien estudiantes, se van a necesitar aulas dependiendo de los días de la semana, dos aulas si es martes o viernes o si son los sábados cuatro aulas, hay un requerimiento que hay que analizar, que hay que verlo con los centros, que hay que ver cómo ubicamos, si los sábados damos tutorías o aplicamos exámenes, ¿si estamos en la capacidad de hacerlo?.

Además de eso, hay otros costos directos o indirectos que vienen a salir con la futura puesta en marcha de este colegio que tenemos que analizar, cuando digo tenemos es como institución, no este Consejo Universitario, sino toda la institución como tal, que es en algunos materiales adicionales, infraestructura que se vaya a requerir adicional, bien nos decía don Marvin Calvo que hay centros que tienen algunos problemas de infraestructura, tendríamos que ver cómo se tiene que evacuar esto, en todo lo que es la parte de atención al estudiante, necesitar gente que esté atendiendo al estudiante, en toda la parte de la herramienta del internet, del correo electrónico, necesariamente vamos a tener que utilizar más equipo, más espacio físico, incluso cuando don Marvin Calvo nos hablaba del uso del AS 400, yo sí tengo una interrogante, que es un cuestionamiento de que si esa herramienta será tan amigable y soportará el volumen que tenga el CONED a futuro, y esto lo digo porque más bien nosotros en recursos humanos con un sistema estamos migrando hacia otro ambiente porque el sistema de recursos humanos no lo soporta el AS 400, entonces son cosas que tenemos que ver y valorar con anticipación en una forma planificada y tranquila, porque si queremos llegar a dar ese servicio con calidad tenemos que planificar todo eso y tomar en cuenta esa serie de factores que nos pueden traer al traste en algún momento este proyecto que ha iniciado muy bien y que es un proyecto que es excelente para la comunidad nacional.

Una parte que me preocupaba, es la parte de la preparación de los profesores para lo que es el sistema de educación a distancia, pero veo que hay un curso. Este curso yo lo llevé y no se da tampoco así tan rápidamente, tiene que ser planificado, tiene que ser programado y van a ser muchos los profesores que tienen que llevar ese curso para poder llevar realmente la educación a distancia a nivel de colegio.

Eso tenemos que pensarlo bien, creo que el Ministro se precipitó en decir julio, se hablaba de febrero del 2006, ya que hay mucho detalle que va saliendo que hay que verlo bien y no sé si será tan prudente arrancar para febrero. Son pequeños detalles que en esta intervención de don Marvin Calvo, debo y creo que son importantes de analizar.

Hablaban también de un margen de cursos adicionales para que nuestros estudiantes que salgan del colegio salgan también con posibilidad de insertarse en el ámbito laboral y uno de ellos es contabilidad, contabilidad básica intermedia que también nos pasó don Marvin Calvo. Para esto también se requiere otro tipo de herramienta para poder llevar un curso de contabilidad, no es teórico, lleva un

poco de teoría pero también lleva una parte práctica que es fundamental, sumamente importante en un curso de contabilidad y si queremos prepararlos para eso tienen que contar con la herramienta necesaria, por lo menos una computadora, ya que ahora la contabilidad se maneja mucho por programas y mínimo la sumadora que es la otra parte importantísima en cualquier contador y otras herramientas. Siento que estas cosas que traigo acá, se las digo a don Marvin Calvo para que sean consideradas y que ya cuando realmente lo vayamos a implementar, vayamos con la gran certeza de que un alto porcentaje de cosas pequeñas, que al final son pequeñas pero muy importantes, de mucha relevancia para poder iniciar un proyecto de esta envergadura y agradecerle de nuevo a don Marvin Calvo por la visita.

DRA. XINIA CARVAJAL: Reiterar lo que he dicho en las sesiones anteriores cuando hemos hablado del CONED, que me parece que este es un proyecto realmente maravilloso de la universidad en el sentido de la proyección que la universidad puede tener en el ámbito social del país y no solo eso, sino también el hecho que al crear nosotros verdaderos estudiantes de educación a distancia, desde que están planeando hacer el examen de bachillerato o terminar su educación secundaria básica hasta tercer año, estamos creando potenciales clientes de la Universidad Estatal a Distancia a futuro, estamos abriendo el espacio a personas que realmente puedan empezar a desarrollar el valor que tiene la educación a distancia y que por supuesto, al ser personas que han sido marginadas del sistema educativo tradicional, son clientes cien por ciento y el mercado perfecto para esta universidad.

Me parece que hay que rescatar dentro de la formación que se va a dar, y esos educadores que van a dar educación en el CONED, porque si trasladamos al educador tradicional del Ministerio de Educación al CONED, lo que vamos a hacer es hacer un colegio tradicional con un nombre de a distancia y vamos a tener los mismos problemas de barreras de inflexibilidad que muchos de los profesores que no han estado en contacto con el sistema de educación a distancia tienen, si los tenemos en la universidad con profesores que tienen años de estar trabajando en esto, imagínense ustedes con profesores clásicos de una enseñanza tradicional.

El tema de las aulas y eso, sé que el tema de las tutorías es muy importante pero creo que hay que tener un sistema de supervisión y seguimiento muy cercano, porque si no, algo que puede nacer como una gran idea puede acabar en más de lo mismo.

Por último quería rescatar algo que en la Comisión de Asuntos Estudiantiles hablamos y que trajimos un acuerdo a este Consejo y es el tema de la preocupación que tenemos con el tema de los valores y el tema del desarrollo del liderazgo y que lo tomamos como un acuerdo del Consejo para que fueran involucrados en todos los cursos que la UNED tenía y que se hiciera una reflexión.

Si es importante dentro de la universidad, en el CONED es más que importante, y pienso que en esos cursos optativos, libres o de esos que podemos adjuntar, porque el tema educativo es muy relativo, diría que así como les vamos a enseñar métodos de cómo estudiar a distancia, deberíamos incluir algunas cosas para desarrollar el liderazgo en estas personas que tienen la única oportunidad para salir de ese ciclo de pobreza en que están, en ese ciclo de marginación, es precisamente desarrollar el liderazgo, desarrollar valores y hacer un cambio.

Un poco lo que doña Marlene Víquez nos hablaba con mucho detalle el otro día, sobre lo que se logra en la educación a distancia, por ejemplo en los privados de libertad, que es precisamente esa opción. En este caso que son personas que tienen otro tipo de libertad, o sea que no tienen la libertad de escoger lo que quieren, que no tienen la libertad de acceder a lo que accedamos otro tipo de población, creo que es obligatorio que veamos algún tipo de cosas en las cuales nosotros transversemos este tipo de educación con algunos mecanismos para desarrollar liderazgo en estas personas y el tema de los valores que es muy importante y es un acuerdo del Consejo y creo que el CONED al amparo de la UNED, tendría también que reflejar eso y por último felicitarlos por el esfuerzo que han hecho, es un esfuerzo que hay que avalar, que hay que ver los recursos como decía don Marvin Arce, que hay que ver y pedirlos, y verlos dentro del convenio. Creo que la universidad tiene que buscar una valoración de parte de todo el personal de la universidad frente a un proyecto como este.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradecerle a don Marvin Calvo que aceptara venir hoy a dialogar un rato con nosotros sobre el funcionamiento del CONED. En general don Marvin, este Consejo Universitario y la comunidad universitaria ven en el CONED, un proyecto visionario, precisamente por el artículo que mencionó el señor Rector y por la naturaleza de la UNED, es nuestra obligación colaborar precisamente en brindarles educación a esas poblaciones que no han logrado concluir su enseñanza secundaria. Me parece que en eso nadie entra en discusión.

La preocupación que tengo como miembro del Consejo Universitario, es la triste y cruel realidad que usted conoce como funcionario de la educación a distancia, son los altos porcentajes de deserción y fracaso estudiantil que tienen las instituciones a distancia si no hacen las cosas bien, porque la persona entra con muchas expectativas, pero en realidad la población que atiende la educación a distancia, no los que vienen con un título universitario a nivel de bachillerato o a nivel de licenciatura por un programa de posgrados, sino, los estudiantes que vienen de las zonas que han tenido hasta una educación primaria y secundaria cuestionada.

Según la experiencia de esta servidora, que la estrategia institucional que debe tener la UNED debe ser muy especial, no puede ser un programa igual a todos, como se pensó en programas de nuevas oportunidades, todo lo contrario, es dando la flexibilidad y la atención que estas personas requieren para poder concluir. Ahí está la preocupación que tengo, creo que el Consejo Universitario si

quisiera aportar en mi condición de miembro, pues diría que ahí está la sostenibilidad del programa.

Tiene que iniciar con los programas, con los textos del SEP y que eventualmente eso se puede mejorar, todo eso lo sé, pero don Marvin Calvo, creo que el punto central está en lo que don Marvin Arce mencionó hace un rato, es el soporte logístico, la organización institucional que debe tener para este tipo de institución.

La UNED tiene una estructura y organización particular para la gestión académica que realiza como universidad. Esta universidad aceptó administrar bajo ciertas condiciones para el Ministerio de Educación Pública un proyecto de educación a distancia y también un proyecto de investigación, es un proyecto visionario, pero que puede caer con muchísima facilidad sino se le da la atención adecuada. Para mí el CONED debe tener su propia estructura organizacional, su propia gestión de cómo debe ser, e independiente de la UNED. Quiere decir que no puede usar los mismos espacios de la UNED, pero tiene que visualizarse totalmente separada, desde el momento en que se van a enlazar, que podrían surgir muchísimos problemas para los funcionarios de la universidad y a veces va a generarle a los compañeros y compañeras de los centros universitarios, angustias, porque no logran visualizar cuál es la diferencia entre un proyecto educativo de esta índole, como es el CONED, y el proyecto de los programas de la UNED normales a nivel universitario.

Esto se lo digo porque de lo poco que he observado y lo que he notado es que el CONED en este momento es usted, la otra compañera, el otro señor y ahí van ruegue, que ruegue de oficina en oficina a ver como se les puede ayudar y me parece que esto no debería ser así, debería ser un proyecto de carácter institucional y por lo tanto debería tener por lo menos para iniciar, un grupo de compañeros que le den el soporte pero el soporte en orientaciones, en ayudarles, ¿han considerado esto o lo otro?, cosas pequeñas pero que ese detalle en la cotidianidad y en la práctica son muy grandes.

Dirigir una institución universitaria tiene sus particularidades, a distancia con mucho más razón, dirigir una institución de estudiantes de secundaria, también tiene sus particularidades. Los gremios son totalmente distintos, las expectativas son muy diferentes. Tenemos, porque yo como funcionaria y como miembro del Consejo Universitario, creo que todos tenemos una responsabilidad en eso, es el nombre de la UNED que está de por medio, y eso creo que no se ha enfatizado así y no debería verse como un proyecto centralizado en la Rectoría, sino que debería verse como un proyecto institucional que tiene un grupo que les está brindando todo el apoyo, visualizando cuáles son cada una de las particularidades que se deben de considerar, desde la parte de recursos humanos, desde la parte organizacional en los centros universitarios, el soporte académico que debe tener, la revisión en los materiales didácticos, y esto creo que es fundamental, se lo digo y quedará en actas, pero he visto el esfuerzo que han hecho y me parece que eso puede ocurrirle a la UNED.

El programa de nuevas oportunidades asume un estudiante extracto y la experiencia y el resto de años de trabajar en la UNED, creo que el gran fracaso estudiantil que ha tenido la deserción es porque siempre trabajan con un estudiante extracto, asume, y la realidad cotidiana del estudiante es otra cosa. Entonces, don Marvin Calvo, usted como administrador de Centro, con la experiencia que tiene, imagínense que si a mí, el día de mañana la universidad me nombrara administradora de centro, ¿a quién tendría que recurrir?, a los compañeros que han tenido esa experiencia para ver cómo debería ser una buena administración de Centro. Una cosa es la que he dicho y otra es la práctica.

Creo que en la parte docente hay que hacer lo mismo, y debe formalizarse institucionalmente ese soporte académico. He notado y he observado angustia en algunos administradores de centros, en particular llegó una nota de doña Evelyn Gutiérrez, y quizás algunas personas se pueden molestar por lo que ella indica, pero creo que no lo debemos de ver así, es la angustia también que enfrenta un administrador cuando no tiene la información y no puede dar respuesta. Me parece que eso también hay que saberlo hacer.

Hay una población que a mí me preocupa desde hace rato y me siento de cierta manera culpable, la UNED tenía un convenio firmado con el Ministerio de Seguridad y era el proyecto de los policías, que coordinaba doña Ethel Pazos, y hay un grupo de estos policías que quedó botado y que no pueden concluir si la UNED no les da una respuesta. Me parece que una estrategia válida para la UNED y volver a rescatar la credibilidad en la UNED, es precisamente que a esa población se le diga que se le va a dar una respuesta con el CONED, que es una de las posibilidades que tiene porque de lo contrario, ellos no se pueden graduar en ninguna otra opción educativa.

Sé que los problemas de ese programa no son suyos, eso lo tengo clarísimo, pero lo miro a nivel institucional, o sea es de carácter institucional. Tenemos un compromiso y esa población hace rato está abandonada y me parece que no se le ha dado una respuesta acertada. Esa es una petición respetuosa porque lo han manifestado algunos administradores de centro, cuando fui ahora en campaña, ellos me indicaban los problemas que tienen con ese programa y hay funcionarios de estos policías que están esperando una respuesta y que no logran tener esta respuesta.

El otro asunto que me preocupa es cuando se habla de poblaciones meta, dice que está dirigido a una serie de grupos ocupacionales y parece que esto suena tipo INA, y no es esa la intención. Estoy de acuerdo con la vinculación del INA, pero hay costarricenses que no necesariamente están en el INA y que no se debería ver el proyecto como un carácter particular para el INA. Cuando leo esto de grupos ocupacionales que involucran personas con diferentes habilidades, destrezas, con derecho en conocimiento tales como obreros de la construcción, conductores de transporte público y privado, artesanos, agricultores, deportistas, personas involucradas en turismo, oficiales de seguridad, preparados del INEP, preparadores de alimento, pequeños comerciantes, o sea, me va prestando una

connotación que me preocuparía que alguien diga, ¿y yo, que no tengo nada de esto, dónde me ubico?.

La otra es una sugerencia muy respetuosa, con respecto a los requisitos de ingreso, me parece que para el tercer ciclo lo que se requiere es nada más la conclusión del segundo ciclo de la educación general básica, y en la educación diversificada, tener aprobada el tercer ciclo de educación general básica. Eso por un lado.

Con respecto al curso que usted menciona de Introducción a las Técnicas de Estudio a Distancia, déjeme decirle que yo no le pondría la introducción, porque si ponemos introducción pareciera como que apenas le dimos una introducción y si fracasan pareciera que no conocemos al respecto, me parece que ahí hay que elaborar un buen curso de Técnicas de Estudio a Distancia.

Otro punto está en que usted pasó unas hojas de Pedagogía en Educación a Distancia, entonces yo creo que hay una confusión. Una es la actividad que realiza doña Johanna Meza como Coordinadora del CECED, para tutores que ofrecen tutorías y que trabajan en labores de educación a distancia y otra son las actividades que realizaría un profesor de enseñanza secundaria, para hacerlo a educación a distancia.

Hay compañeros que hace rato que no saben lo que es sentarse en esos niveles, me preocupa mucho, que hay una gran distancia para recomendar una cosa y otra. Además aquí hay algo confuso don Marvin Calvo, aquí indica entre los objetivos de este curso de Pedagogía a Distancia, dice *“comprender el concepto de educación a distancia a fin de valorar su interdependencia con el logro de la calidad en el proceso de enseñanza plena”*. No entiendo mucho lo que está aquí, porque el proceso de enseñanza a distancia y la educación a distancia es, donde mejor se visualiza, donde existe un proceso de enseñanza que se planifique ese diseño con gran anticipación y el proceso de aprendizaje que se da, aquí no existe un proceso de enseñanza, o sea está desplazado en el tiempo y en el espacio. Aquí hay una confusión de términos que yo dije, hay que empezar a corregirlo.

También me llamó la atención dentro del esfuerzo que están haciendo, es con el único propósito de colaborar, dice acá, *“no se dará tutoría presencial en aquellos grupos que tengan menos de quince estudiantes”*. Lo que quiero decir es que está bien, así empezó la UNED, sin embargo la preocupación que tengo es que después de veintiocho años, la UNED ha hecho de la tutoría presencial, no un apoyo, sino una clase obligatoria.

La tutoría debería jugar el papel que tiene que jugar, de apoyo y para aquellos estudiantes que lo requieran, no de sustituto de los problemas que tienen las unidades didácticas modulares, de lo contrario no podríamos avanzar. Después podría hablar con doña Lidiette, la asesora académica para hacerle algunas sugerencias, porque aquí dice *“la evaluación general total de cada materia equivale a un cien por cien, esta asignatura se aprueba con un promedio no menor*

a 6.5”, entonces hay una confusión, yo no estoy hablando de porcentajes ni de notas, en realidad se habla de un sesenta y cinco por ciento y después de los porcentajes relativos, entonces que quiero decir con esto don Marvin Calvo, que creo que la UNED tiene tutores que actualmente trabajan en enseñanza secundaria, que se conocen al dedillo toda la reglamentación del Ministerio de Educación Pública, que conocen limitaciones que tienen muchos estudiantes, que a esto deben agregarle que los que vayan ingresar aquí son personas que han dejado tiempo de estudiar por mucho tiempo y con grandes problemas.

Perfectamente la UNED podría conformar un grupo de personas que les ayuden a reflexionar sobre una serie de aspectos que ayuden y revisen este material para que se garantice que guarda los estándares de calidad y que usted se sienta muy seguro, lo mismo que doña Lidiette, y el otro compañero, de toda la gestión de carácter académico que van a realizar.

Aquí se menciona que van a haber dos pruebas parciales, dos de reposición y uno de suficiencia, me parece bien, el problema está en que tienen que reflexionar sobre quién diseñará las pruebas, cómo se aplicarán, si las va a hacer el mismo profesor o no, en qué momento las va a hacer, para no caer en los problemas que indicaba don Marvin, entonces con esto don Marvin Calvo y con todo el respeto y cariño para usted, hay compañeros que saben por la práctica y porque trabajan en eso que les pueden ayudar muchísimo. A veces uno puede ser un profesor de matemáticas de enseñanza secundaria, que nada sabe de la administración de lo que pasa en el colegio, pero hay otras personas que hacen horarios y saben cómo organizar el asunto, etc.

Solicitarle al señor Rector don Rodrigo Arias, delante suyo que me parece que si se le debe poner don Rodrigo, la atención debida para que este proyecto salga cuando tenga que salir, pero seguros de que tiene un soporte, como un consejo asesor que le está ayudando, durante un período nada más para que arranque, que le ayude a usted porque ustedes son los que van a poner la cara por nosotros, el asunto es que el CONED no es don Marvin Calvo, es la UNED y además que, si ustedes leyeron ahora la nota donde a los administradores de centro, se les está dando más información me parece que es conveniente, no solamente usted, sino el señor rector don Rodrigo Arias, que converse con los administradores de centro para que puedan adquirir ese compromiso.

Me parece que llegará el momento en que el mismo administrador de centro tendrá que resolver si lo pueden ellos asimilar dentro de toda la gestión universitaria, o tendrá que destacarse una persona para que atienda esa situación, etc., pero es parte del asunto de la gestión y estas diferencias que hay, creo que no es porque no se crea en el proyecto, es más, yo conversaba con los administradores de centros y la gran mayoría, inclusive doña Evelyn, me decía, que el proyecto es muy importante para la UNED, las comunidades lo necesitan.

El problema quizá que yo observo en algunas de las preocupaciones de ellos, es en cómo va a funcionar y que esta logística que les va a poner en las espaldas de

ellos sin tener toda la información ni todo el soporte que tienen que asumir. En lo que yo pueda ayudar con muchísimo gusto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchas observaciones valiosas que tomar en cuenta para poner en marcha el CONED, en aumento en que las condiciones sean óptimas para asegurar su buen funcionamiento y superar otras deficiencias que han tenido otros proyectos que han tratado de darle oportunidades a las personas. Este es de diferente naturaleza, es a distancia, está bajo la estructura de la UNED, obviamente no puede depender de toda la estructura de la UNED y ahí tendríamos que ampliar o habilitar otro espacio para entrar en todos los detalles que hemos hablado para el funcionamiento del CONED, de lo que es la evaluación, el desarrollo de materiales, etc, mucho de lo que aquí se ha mencionado que don Marvin Calvo tome en cuenta y pueda ampliar la respuesta.

Los que eran estudiantes del PEPS, Programa Especial para la Seguridad, uno de los motivos que nos llevó a pedirle al Consejo Superior de Educación aclarar las competencias del CONED es para poderlos recibir acá, es un asunto que expresamente se vio con la asesoría legal del Consejo Superior de Educación, y con don Celín Arce, entonces ahí se definieron las competencias del CONED, de tal manera que puedan aceptar lo que avanzaron los diferentes estudiantes del PEPS anteriormente, esa es una de nuestras preocupaciones.

\* \* \*

Al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retira don Rodrigo Arias y don Celín Arce.

\* \* \*

Sigue presidiendo la Licda. Marlene Víquez.

\* \* \*

LIC. MARVIN CALVO: Doña Marlene Víquez, por las características de persona que soy, como profesional, precisamente esta venida al Consejo Universitario me retroalimenta y me enseña mucho. Decirles que como Director de este importante proyecto estoy abierto a cualquier sugerencia y aporte de todos ustedes, porque solamente con el pensamiento de todos los universitarios y con la experiencia acumulada y la misma experiencia de uno como administrador es que podemos sacar este proyecto adelante. De hecho estamos terminando una página web del Colegio, ya prácticamente está terminada, el colegio va a tener una página web que va ser de una manera muy sencilla para retroalimentarla ahí con copias de exámenes, resúmenes ejecutivos de la materia, y todo eso. Pienso que es importante a lo interno de la universidad buscar que tal vez ustedes como Consejo Universitario, se pronuncien sobre la importancia de este proyecto y ya me había

llegado una nota, para involucrar a otro compañero universitario en el que nos apoyen un poquito para sacar adelante eso.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy tratando de ubicar a la población estudiantil a la cuál va a llegar este colegio, y ahora que don Marvin Calvo habla de página web y hablamos de todas estas herramientas tecnológicas, innovadoras que nos da información y todo el asunto, me pregunto ¿hasta dónde esa población estudiantil que va a tener el colegio, va a estar en capacidad también de poder utilizar todas esas herramientas que le vamos a dar, que le vamos a suministrar?, entonces tenemos que pensar también que tenemos que preparar a esas personas para que puedan hacer uso de esa herramienta, por ejemplo, una ama de casa que dejó el colegio o que ni siquiera entró al colegio hace unos quince años, y que nunca en la vida ha tenido contacto con una computadora, y llegamos y la ponemos frente a la computadora no va a saber qué hacer y no podemos pedirle los resultados que nos tiene que dar esa estudiante, y lo digo porque recuerdo en aquellos años que me pusieron la primera computadora y no sabía ni qué hacer y era un temor porque no sabía uno qué era lo que estaba haciendo, entonces siento que ellos van a estar en esa posición y tenemos que pensar en esa capacitación primero, en esa introducción del estudiante para que llegue ahí.

Otro punto que me preocupa es la parte presupuestaria. Este proyecto supongo que es un proyecto autofinanciado, que es un proyecto que no va a demandar más gastos de parte del presupuesto normal común y corriente que tiene la universidad porque en estos momentos estamos con presupuestos limitados, con ingresos limitados y con necesidades ilimitadas como es bien sabido por todos, y también tenemos que pensar en eso, cómo va a ser el financiamiento, al menos no recuerdo haber escuchado la parte de financiamiento, cómo se van a cubrir todos los costos, si más bien, sin querer pensar que va ser lucro porque en educación no se tiene que pensar así, pero si eso va a tener alguna “rentabilidad” para la institución, realmente cómo va a ser. Es muy importante porque se nos va a presentar el problema a futuro que no vamos a poder financiar tal vez todas las necesidades, y ya hablamos de necesidades de esos como dije anteriormente de esos costos directos y costos indirectos, ¿cómo costos indirectos? Ya requerimos que la Dirección de Tecnología haga esto, ya requerimos que otra dependencia haga esto, y se van a necesitar recursos que se van a destinar a eso pero puede que estén utilizados en otro proyecto y que va a quedar al descubierto, entonces, ahí lo ideal sería que vaya una persona que vaya a ser ese trabajo, sin descubrir lo que se está haciendo. Entonces hay que pensar en toda esa logística y toda esa parte presupuestaria para cualquier proyecto.

SR. LUIS GERARDO GONZALEZ: Agradecerle a don Marvin Calvo la información que nos ha brindado, también dar una recomendación e indicar que para un proyecto como este del CONED, y dada la reflexión que han tenido los sistemas que han implementado como el de nuevas oportunidades del Ministerio, hay que tener en cuenta que muchos de ellos se debeN a la capacidad presupuestaria de las personas a quienes vaya dirigida, los profesores que se asignan a dicho proyecto como en este caso y el material didáctico.

En cuanto a lo presupuestario, muchas personas no tienen lo suficiente para cubrir un bloque completo, no sé cómo se irá a estructurar el programa. Creo que el Ministerio debería implementar becas a los estudiantes, es algo que se debe forjar.

Los profesores que tengan capacitación en educación a distancia que no sea simplemente tutorías magistrales como se ha dicho, que tengan la suficiente experiencia para promover al estudiante el hábito de estudiar, que es más diferente al presencial.

El material didáctico que es de excelente calidad, en cierta forma debe promover el autoaprendizaje del estudiante, que el estudiante sea el mismo que tome el ritmo del aprendizaje, y que ese material venga de cierta forma a solventar el número de profesores que sean asignados, porque eso ayuda mucho. El estudiante que sabe más, va a utilizar el recurso en este caso, tutores o profesores, de manera que sean consultas de sus dudas y no que venga hacer una tutoría presencial a la cuál venga a que se le dé todo el curso en una tutoría.

DRA. XINIA CARVAJAL: Dos preguntas importantes y es el tema del acceso a esto por parte de los extranjeros, es de pensar por lo que conocemos de la población migrante de este país, que va a haber una gran demanda, diría que un gran porcentaje de la demanda del CONED va a ser para población extranjera.

Si más no entiendo en las escuelas de primaria, amparados a la Guía Internacional de los Derechos del Niño, acepta que los niños nicaragüenses o extranjeros, migrantes, tienen exactamente los mismos derechos en el tema de educación, pero si no estoy equivocada está amparado al tema de los derechos de los niños. Me parece que en el tema de adultos es un poquito diferente y entonces yo quisiera saber si se ha pensado en eso y si no me parece que es importante pensarlo, porque pienso y soy una persona muy abierta en el sentido de que los migrantes hay que educarlos y hay que cambiar el panorama de las condiciones en que vienen para poder nosotros mantener los indicadores de salud y los indicadores del país.

Creo que debe haber una prioridad para la gente costarricense que no ha podido lograr su bachillerato por diferentes condiciones, me gustaría en el tema legal también darle algún pensamiento a esto.

Es claro que el IMAS es ayuda social para costarricenses y XXX se puntualiza que en este caso el FODESAD no admite que sea aplicado en población adulta extranjera.

Qué va a pasar con los indocumentados y que tienen una condición con la cual mientras no sea de documentados oficial, se supone que no tienen derecho a recibir ningún servicio porque hay dineros del Estado. Hay una serie de aspectos

que le van a surgir al administrador del Centro Universitario cuando lleguen a matricularse. Creo que hay que dar un pensamiento y una consulta legal.

El otro asunto que quiero dejar en actas es el tema de las mujeres, adolescentes embarazadas o que tienen un bebé pequeño. En un estudio que hicimos cuando desarrollamos el Programa Creciendo Juntos, nos dimos cuenta que se puede poner una oferta maravillosa para poder lograr el bachillerato y la formación a estas mujeres y ellas no pueden acceder por la razón que se les puede dar una beca, incluyendo libros gratuitos y la única manera que logramos que esas mujeres pudieran acceder al sistema educativo, era brindándoles un apoyo adicional para poder dejarles cuidando a sus niños pequeños y pudieran dedicar el tiempo al estudio.

Hay un fondo establecido y formalmente estructurado dentro del IMAS en el que interviene el INAMU que es un fondo para las mujeres en condición de pobreza y para las mujeres adolescentes embarazadas que pienso que se podría hacer una buena coordinación si se pudiera reunir con esas comisiones y que adicionalmente como estímulo a estas mujeres que están sin su bachillerato se les pudiera dar la opción con el mismo sistema que se ha utilizado en el INA, en la Universidad Nacional y en otras universidades para formarlos, porque lo que se hacía era impartir carreras cortas pero siempre les faltaba el bachillerato, se les da una subvención mensual durante el tiempo de estudios y esos fueron los casos exitosos.

Hoy en la mañana escuché un testimonio en la radio de una muchacha que decía que fui del Programa Creciendo Juntos, después de eso llevé 10 cursos del INA y hoy me desempeño como una profesional de turismo, llevando a turistas a diferentes zonas. Ahí es donde uno se siente orgulloso de ver cómo estas cosas fueron exitosas, porque hay que trascender, el tema de la beca no es lo todo y pienso que si tuviéramos grupos de CONED, coordinarlos para que el IMAS conozca a ese grupo de mujeres que quieren acceder a ese sistema y les puedan ayudar, creo que tendría perspectiva de género porque estaría viendo a las mujeres que más lo necesitan y que no pueden de otra manera acceder.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar una propuesta para el Consejo Universitario y hacerla en presencia de don Marvin Calvo. Como hay tantas inquietudes y preocupaciones, la propuesta va en el sentido de *“integrar una comisión de alto nivel que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, infraestructura y de soporte externo y el marco legal que requiere el CONED para su buen funcionamiento, así como las estrategias posibles para lograr ese funcionamiento”*. Podríamos reflexionar mucho pero necesitamos estrategias.

Luego dice: *“este estudio debe entregarse al Consejo Universitario a más tardar el 30 de setiembre del 2005. La comisión estaría integrada por: Director Financiero, Director de Centros Universitarios, un Administrador del Centro Universitario alejado, tres coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario, Director*

*del CONED, Director de Asuntos Estudiantiles y el Rector”.* Esta comisión la coordinaría el Rector o su representante.

El estudio sería a nivel macro, cuáles serían los requerimientos en cada una de esas áreas, en la parte legal y en el soporte externo. Cuando hablo del soporte externo estoy hablando del Ministerio de Educación Pública, más todos los organismos que mencionaba doña Xinia Carvajal y que me parece que es fundamental que se haga para que les dé más seguridad.

La UNED lo está dando por un plazo de 5 años, la administración de este tipo de colegio. Don Rodrigo Arias indicó que eso se indica por una cuestión de carácter jurídico, pero que después se podía renovar. El asunto está en que si se quiere hacer del CONED un proyecto de carácter institucional y no político, que es lo que no quiero que sea, que solo dé una respuesta temporal y después se viene abajo, eso sería jugar nosotros con nuestro prestigio como institución universitaria.

Una vez hecho esto el Consejo Universitario emite una serie de políticas y empieza a establecer negociaciones con el Rector y además eso le va a dar solidez y tener respaldo para poder trabajar.

La propuesta quedaría: *“CONSIDERANDO:// 1.La visita realizada por el Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), al Consejo Universitario.//2. Que se requiere un mayor apoyo institucional al Proyecto CONED, para su puesta en marcha y sostenibilidad./SE ACUERDA://Integrar una comisión ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento. Este estudio será entregado al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre del 2005.//La Comisión estará integrada de la siguiente manera:/Director Financiero, Director de Centros Universitarios, un administrador de Centro Universitario alejado, Director de Tecnología, Comunicaciones,//Los tres coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario.//Director de Asuntos Estudiantiles, Director del CONED y Rector o su representante”*

Es una comisión grande porque hay muchas personas que estarían colaborando para ver qué tipo de estrategias serían las que tendrían que implementarse. Por otro lado, el Director Financiero tendría que analizar aspectos como los que mencionó don Marvin Arce. Incluí un administrador de Centro alejado, porque el que va a ejecutar es el Administrador del Centro Universitario y más alejado para ver cuáles serían los problemas que se tendrían.

Se incluye a los tres coordinadores de las comisiones porque hay un asunto de carácter organizacional, académico y asuntos estudiantiles y centros universitarios.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero agradecer a don Marvin Calvo su presentación. En realidad vino a solventar muchas dudas que surgieron después del

comunicado de prensa del Ministro de Educación Pública. Sin duda es un proyecto visionario de un gran beneficio para el país y sobre todo, para el desarrollo de las comunidades y poder dar esa capacitación y después seguir lo que es a nivel universitario.

Entre los miembros de esta comisión me parece que el representante del Rector puede ser el Vicerrector de Planificación y que él coordine.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede agregar al Vicerrector de Planificación y su coordinación.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero plantear que del proceso que se ha llevado de desconcentración, que es su gran preocupación en los centros universitarios, tienen mucha mística y compromiso y don Marvin Calvo fue administrador de Centro Universitario y entiende su posición, es importante ese acercamiento con los Administradores que les va a permitir quitarles esas dudas y estamos seguros que ellos van a colaborar.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo algunas observaciones a la propuesta. En los considerandos me parece importante que quede incorporada la parte de implementación del CONED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería agregar un tercer considerando.

DRA. XINIA CARVAJAL. Sugiero que diga: “ *que dado el interés que tiene el Consejo Universitario en apoyar...*”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la sugerencia de doña Xinia Carvajal para que diga: “*el interés que tiene el Consejo Universitario en apoyar y fortalecer los mecanismos para que este proyecto sea una realidad en la Universidad*”. Que quede claro, que todo esto se hace no porque haya un cuestionamiento, sino más bien porque hay un interés del Consejo Universitario de acompañarlos en el proceso.

LIC. MARVIN ARCE: En cuanto a los requerimientos, se habló de infraestructura, etc., pero en aspectos de docencia académicos, no se indicó nada en los considerandos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando dije recursos humanos, financieros, infraestructura, legales y de soportes externos, como es una universidad se supone que estamos hablando de eso.

LIC. MARVIN ARCE: Sugiero que se incorpore a una persona académica. Mi inquietud es cómo organizar la parte de la entrega de docencia.

Quiero hacer la observación sobre la participación de la Oficina de Recursos Humanos. Recordemos que mi representación es como miembro del Consejo

Universitario y voy a participar como coordinador de una comisión. En la parte de la Oficina de Recursos Humanos paso a ser un funcionario de esa oficina y está don Gustavo Amador que es el Jefe de esa oficina y él será el quien tiene que ver sobre las solicitudes de información o los requerimientos que esta comisión vaya a solicitar a la oficina. Siento que es importante que esté incorporada la Oficina de Recursos Humanos.

DRA. XINIA CARVAJAL: En términos prácticos que no perdamos de vista para qué es la comisión y cuál es el objetivo. Esta comisión lo que va a hacer es sentarse a pensar qué es lo que necesita don Marvin Calvo para hacer realidad este proyecto y además de aportar desde una perspectiva estratégica qué esperaríamos del CONED, posteriormente tendríamos que llamar a la parte académica, con un documento la parte de recursos humanos pero no perdamos de vista eso.

Soy del criterio que le demos una revisada a esa comisión, porque creo que una comisión de más de 6 miembros es poco productiva, es imposible avanzar, de pronto hasta podríamos dar pensamiento de esos miembros y les aseguro que pensando bien cuál es el objetivo que queremos de la Comisión, de pronto buscamos un grupo 7 personas máximo y después llamamos a gente para asuntos particulares. Este asunto va a tocar a toda la Universidad.

Se dijo que no había ningún representante estudiantil y doña Marlene Víquez indicó que no había ningún estudiante con ese perfil, pero la perspectiva de los estudiantes hay que escucharla y probablemente se tendrá que buscar alguna persona con perfil para poder ser futuros usuarios del sistema para que diga lo que se está planteando está bien o no. Ese es un poco el esfuerzo que hicimos en el Programa Creciendo Juntos.

Dejaría como moción, la posibilidad que le demos pensamiento a ese grupo de 10 personas y rescatemos cuál es el objetivo de esta comisión que es un primer esfuerzo y después se estaría convocando a la comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Atendiendo la sugerencia de doña Xinia Carvajal, se indicaría: *“La Comisión estará integrada de la siguiente manera://MBA. Rodrigo Arias, Rector//MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, quien coordina//MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero//Un Administrador de Centro Universitario alejado, que sea sede del CONED.//Los tres coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario.//Lic. Marvin Calvo, Director del CONED.//Esta comisión puede invitar a otros funcionarios, según lo requiera, para la elaboración del estudio”.*

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe la visita del Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia, quien realiza una amplia exposición del proyecto CONED.**

**CONSIDERANDO:**

- 1. La visita realizada por el Lic. Marvin Calvo, Director del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), al Consejo Universitario.**
- 2. Que se requiere un mayor apoyo institucional al Proyecto CONED, para su puesta en marcha y sostenibilidad.**
- 3. El interés que tiene el Consejo Universitario en apoyar y fortalecer los mecanismos para que este proyecto sea una realidad en la Universidad.**

**SE ACUERDA:**

**Integrar una comisión ad hoc para que elabore un estudio sobre los recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros, que requiere el CONED para su buen funcionamiento. Este estudio será entregado al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de setiembre del 2005.**

**La Comisión estará integrada de la siguiente manera:**

- MBA. Rodrigo Arias, Rector**
- MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, quien coordina**
- MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero**
- Un Administrador de Centro Universitario alejado, que sea sede del CONED.**
- Los tres coordinadores de las Comisiones del Consejo Universitario.**
- Lic. Marvin Calvo, Director del CONED.**

**Esta comisión puede invitar a otros funcionarios, según lo requiera, para la elaboración del estudio.**

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

**Al ser las catorce horas y cincuenta minutos se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Marvin Calvo, Director del CONED.**

\* \* \*

**3. Nombramiento de Rector Interino del 11 al 14 de julio del 2005**

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones del 11 al 14 de julio del 2005, SE ACUERDA:**

**Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, como Rector Interino, del 11 al 14 de julio del 2005.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las quince horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
Presidente Consejo Universitario

LICDA. MARLENE VIQUEZ

LPCH/ALMC/EFM/IAR\*\*